



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

Berdintasuna
Igualdad

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2020 DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Octubre 2019

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2020 DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ÍNDICE

1. MARCO LEGAL Y PROGRAMÁTICO	4
2. PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	4
3. TRAYECTORIA DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES	5
4. PROCESO DESARROLLADO EN 2019	6
5. EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS DE IGUALDAD DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2019	7
6. PRESUPUESTOS GENERALES	10
7. PROGRAMAS ANALIZADOS	16
7.1. Actuaciones de Protección y Promoción Social	18
● Igualdad	18
● Cooperación y educación para el desarrollo	21
● Donostia Lagunkoia	24
● Acción social: Dirección y administración	25
● Centros de servicios sociales	26
● Prevención de infancia y familia	27
● Promoción de personas mayores	28
● Residencia de personas mayores	30
● Apartamentos tutelados	30
● Ayuda domiciliaria	32
● Ayudas de emergencia social	34
● Centro de acogida social	35
● Inserción social	36
7.2. Producción de bienes públicos de carácter preferente	39
● Funcionamiento de los centros educativos	39
● Programas educativos	40
● Derechos humanos	41
● Diversidad cultural	42
● Donostia Kultura	44
● Escuela de música y danza / Biblioteca / Txistularis	45
● Juventud	48

●	Donostia Kirola / Instalaciones deportivas (Donostia Kirola) / Deportes: Dirección y administración	51
7.3.	Servicios públicos básicos	54
●	Guardia municipal	54
●	Movilidad urbana	55
●	Movilidad vertical	58
●	Urbanismo	58
●	Etxegintza	59
●	Vías públicas	60
●	Alumbrado	61
●	Parques y jardines	62
●	Playas	62
7.4.	Actuaciones de carácter económico	63
●	Mantenimiento y servicios urbanos: dirección y administración	63
●	Proyectos y obras	64
●	Donostia Turismo	65
●	Fomento, S.A.	66
●	DBUS	69
7.5.	Actuaciones de carácter general	71
●	Participación ciudadana	71
8.	GASTO TRANSFORMADOR EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2020	74
9.	PROPUESTAS DE MEJORA	75
	ANEXO I. ENMIENDAS	77

1. MARCO LEGAL Y PROGRAMÁTICO

NORMATIVA MUNICIPAL

- Medida 1.2. del III Plan para la Igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, aprobado en Junta del Gobierno Local el 25 de abril de 2014. <<Elaborar los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián con enfoque de género>>.

NORMATIVA AUTONÓMICA

- LEY 4/2005, DE 18 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES. Artículo 14. <<Las administraciones autonómica, foral y local consignarán y especificarán en sus respectivos presupuestos los recursos económicos necesarios para el ejercicio de las funciones y la ejecución de medidas previstas en la ley>>.
- ACUERDO DE 21 DE JULIO DE 2016 DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES POR QUE SE ADOPTAN UNA SERIE DE COMPROMISOS A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A 2015 SOBRE EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y APLICACION DE LA LEY 4/2005, DE 18 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES. Apartado 2. *Aumentar progresivamente el porcentaje de presupuesto destinado a las políticas de igualdad.*
- VII PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CAE. 2 objetivos para contribuir al Buen Gobierno:
 - Objetivo BG.2. *Incrementar los presupuestos para el desarrollo de políticas de igualdad*, del programa I Compromiso Político.
 - Objetivo BG.10. *Integrar la perspectiva de género en los presupuestos*, del programa III Enfoque de género en los procedimientos de trabajo.

2. PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los presupuestos públicos tienen impacto sobre los recursos de que disponen los distintos colectivos de personas: mujeres y hombres, personas migrantes, mayores, jóvenes o infancia. El objetivo de los presupuestos con perspectiva de género es doble:

1. Teniendo en cuenta la desigualdad existente entre mujeres y hombres, conocer el impacto de los presupuestos sobre las mujeres y los hombres, atendiendo, en lo posible, a otros ejes de discriminación como la edad, el estatus migratorio o el nivel de renta.
La cuestión no es si el gasto es el mismo para mujeres y hombres, sino si satisface sus necesidades y circunstancias.
2. Servir de herramienta para promover la igualdad. El mainstreaming de género es, en la actualidad, una de las fórmulas principales para avanzar hacia la igualdad efectiva. Es una estrategia que tiene como objetivo revisar todas las actuaciones públicas desde la perspectiva de género, con el objeto de que éstas no perpetúen o amplíen las desigualdades de género.

El compromiso político con la igualdad de mujeres y hombres, para ser operativo requiere de medidas que las garanticen, como la generación de normativa específica para la igualdad de mujeres y hombres, **el incremento de los recursos presupuestarios** y la habilitación de estructuras y personas convenientemente

capacitadas y legitimadas para el desarrollo de las políticas, la planificación y evaluación de las políticas y la promoción de la cultura de la transparencia.

El análisis de los presupuestos desde una perspectiva de género es una herramienta de análisis que ayuda a producir conocimiento sobre las desigualdades y sobre cómo combatirlas, y que favorece la adopción informada de decisiones. Es una herramienta clave para unir objetivos políticos con recursos presupuestarios.

3. TRAYECTORIA DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

El **proceso para elaborar presupuestos con perspectiva de género** arrancó en junio de 2013, cuando el Negociado de Igualdad organizó una jornada de trabajo para conocer la experiencia de la Junta de Andalucía en esta materia. En la jornada participó personal político y directivo, y también personal técnico de la unidad de Programación, Estudios y Presupuestos, y personal técnico con responsabilidad en la configuración del presupuesto de varios departamentos.

En julio de 2013, las secciones de Igualdad y Hacienda acordaron una metodología que, aunque tomaba elementos de la experiencia andaluza, trataba de adaptarse al tamaño, a las competencias y a los tiempos del Ayuntamiento de Donostia.

A partir de ese momento se comenzó a recopilar información sobre los programas presupuestarios y las actividades y personal ligados a ellos, con el asesoramiento de las profesoras de la Universidad del País Vasco Yolanda Jubeto y Mertxe Larrañaga.

En febrero de 2014 se publicó el **“Informe de recomendaciones para crear presupuestos con perspectiva de género”**, referido a la propuesta presupuestaria de 2014, para entonces ya aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, que estableció la base metodológica y los siguientes pasos a dar mediante sus recomendaciones. Además, gracias al análisis de la información previamente recopilada, identificó las áreas prioritarias con las que profundizar en el proceso, a saber: Infraestructuras y servicios urbanos, Movilidad, Acción Social, Promoción Social, Participación Ciudadana y Donostia Kultura.

Durante el año 2014, el equipo de gobierno recibió formación sobre el impacto de género de los presupuestos, y también se realizó una sesión de trabajo-formación con las áreas mencionadas y personal técnico de Hacienda e Igualdad.

En diciembre de 2014 se presentó un informe **“Análisis de los presupuestos municipales desde la perspectiva de género-2015”** referido al presupuesto de 2015, en ese momento en fase de propuesta.

Tras un impasse de varios meses, se retoma el proceso en el último trimestre del año 2015. En colaboración directa con la unidad de Programación, Estudios y Presupuestos, en diciembre de 2015 se presentó un informe **“Análisis de los Presupuestos Municipales 2016 desde la perspectiva de género”** referido al presupuesto de 2016, en ese momento en fase de propuesta. Son dos los cambios principales que introduce este último:

- El informe se centra únicamente en el análisis de los presupuestos municipales. El análisis en relación a la plantilla y la contratación se deriva a la realización de informes específicos.
- El informe se estructura en relación a los programas presupuestarios, en lugar del análisis por

departamentos o direcciones.

Desde entonces, el Negociado de Igualdad y la Unidad de Programación, Estudios y Presupuestos trabajan conjuntamente en el proceso de inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos municipales.

Como resultado de este proceso, tal y como se recoge en el informe de evaluación del III Plan para la Igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Donostia 2014-2018:

- **Se ha incrementado el programa presupuestario de igualdad y las partidas de igualdad de varios Departamentos**, que han permitido desarrollar otras medidas contempladas en el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- **Se ha incrementado el gasto transformador para la igualdad.**
- **Se ha incorporado la igualdad al proceso de elaboración de los presupuestos:** propuesta de presupuestos de muchas direcciones, incorporación al debate presupuestario, identificándose unos mínimos políticos en igualdad que hay que respetar.

En los presupuestos municipales 2019, se analizaron el 35,2% de los programas, que representaban el 57,13% del presupuesto municipal. Se incorporaron 14 partidas específicas de igualdad y el gasto transformador fue de 0,42%.

4. PROCESO DESARROLLADO EN 2019

El proceso desarrollado en 2019 ha estado condicionado por las elecciones municipales 2019, y los cambios en concejalías y direcciones.

Se ha continuado con la línea de trabajo priorizada en los dos últimos ejercicios, esto es, **consolidar el gasto específico para la igualdad, a través de la ejecución del gasto de tales partidas.**

Además **se han incorporado tres nuevos programas al análisis: Donostia Lagunkoia y Donostia Turismo**, tal y como se recomendaba en el informe de los presupuestos municipales 2019, dada su relevancia desde el punto de vista de género. Y **Movilidad vertical**, por recoger una inversión de interés desde el punto de vista de género.

En cuanto al proyecto presupuestos participativos, se continua el trabajo conjunto con participación. El proyecto se va a desarrollar bianualmente, con lo que este año la colaboración se concreta en la **participación de la Unidad de Igualdad en el diseño del proceso de los presupuestos participativos 2021.**

5. EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS DE IGUALDAD DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2019

Como resultado del proceso abordado en 2018, se recogieron mejoras en los presupuestos municipales 2019 que permitieron incrementar el porcentaje de gasto transformador del mismo, entendido como el gasto que contribuye a romper las estructuras básicas sobre las que se asienta la desigualdad de género, así como a desmontar los mecanismos que constituyen y reproducen dicha desigualdad.

Fuente: Análisis de los presupuestos municipales 2019 desde la perspectiva de género.

Departamento	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 4	Cap. 6	TOTAL	%/ppto total
Igualdad	441.410,99	302.130,93	128.000,00	94.500,00	966.041,92	0,21%
Cooperación			703.748,00		703.748,00	
Acción Social	115.000,00	15.000,00			130.000,00	
Programas educativos		51.916,35			51.916,35	
Derechos Humanos		4.000,00			4.000,00	
Diversidad cultural		10.000,00			10.000,00	
Donostia Kultura		66.500,00			66.500,00	
Escuela de música y danza		4.770,00			4.770,00	
Guardia Municipal		3.500,00			3.500,00	
Juventud		20.500,00			20.500,00	
Donostia Kirola		4.235,00			4.235,00	
Mantenimiento y servicios urbanos		25.000,00			25.000,00	
Dbus		4.500,00			4.500,00	
Participación ciudadana		8.000,00			8.000,00	
TOTAL	556.410,99	520.052,28	831.748,00	94.500,00	2.002.711,27	0,43%

En 2019 se ha realizado seguimiento de la ejecución de estas partidas específicas incluidas en el capítulo 2 por los departamentos, empresas y organismos municipales que no tienen como cometido específico la Igualdad.

● ACCIÓN SOCIAL

Han gastado **13.537,00€**, de los **15.000,00€** contemplados en la partida 226.09, *Estudios y trabajos técnicos* y en la partida 227.04.02, *Programa de prevención contra la violencia machista*. El gasto se ha concretado en las siguientes actuaciones:

- Elaboración de un **diagnóstico y propuestas de mejora en la atención a mujeres** en el Centro Municipal de Acogida Social y otros recursos del atención a personas sin hogar (7.260€).
- **Formación-supervisión en casos de violencia machista** (2.460€).
- Ejecución del **programa de prevención de violencia machista** con jóvenes en situación de

vulnerabilidad (3.817€)

En total, **se ha gastado el 90,2%** de las partidas específicas previstas.

Además, y con el dinero recibido por el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, se ha contratado una persona como refuerzo del programa de atención a víctimas de violencia machista, con un coste de 51.353,40€.

Un gasto total de 64.890,40 €, 4,3 veces la cantidad prevista.

● PROGRAMAS EDUCATIVOS

Se han ejecutado 41.350,00 euros de los 51.916,35 euros previstos (79,6%), en las siguientes intervenciones:

De la partida 226.99.01 Programa Igualdad:

- **Inspira Steam**, para la **promoción de vocaciones científicas y tecnológicas** en alumnado de primaria, con perspectiva de género: 6.050€. Este programa comenzó en septiembre para el curso 2019-20 y esta cantidad es la que corresponde al 2019.
- **Orekatu, teatro para la prevención del bullying**: 7.800€. Este programa comenzó en septiembre para el curso 2019-20 y esta cantidad es la que corresponde al 2019.
- **Parekide, programa de coeducación**: 7.775€ (1.325 del curso 2018-19 y 6.450 del curso 2019-20).
- Programa para el **desarrollo emocional**: **5.625€**.

De la partida 226.99.02 Prevención de violencia:

- Contrato para la **prevención de la violencia machista** en alumnado DBH3: 14.100€.

● DERECHOS HUMANOS

Se han gastado los 4.000,00€ previstos en la partida 226.99.02 para la **campaña del 28 de junio-LGTBQ**.

● DIVERSIDAD CULTURAL

Se han gastado los 10.000,00 € previstos en la partida 226.99.03, en el desarrollo del **Espacio intercultural de las mujeres** en la Casa de las Mujeres de Donostia.

● DONOSTIA KULTURA

La partida específica prevista ascendía a 66.500€. Se han ejecutado hasta la fecha 38.680,00€ (58,17%) en las siguientes actuaciones:

- **Concierto "Gure Ahotsak"** en el Victoria Eugenia, con motivo del Día Internacional de las Mujeres: 20.000€.
- Organización de la **Semana de las Mujeres en las Casas de Cultura** de Casares e Intxaurreondo: 7.900€.
- **Exposición de mujeres ilustradoras de Gipuzkoa** en el pasadizo de Egia, en el marco de Olatu talka: 3.500€.
- La **obra "Zertan ari gara"** y **talleres didácticos** en los que se han abordado los celos y los maltratos: 7.280€.

● ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA

Se han gastado los 4.770,00€ previstos en **publicaciones, conferencias, fondos bibliográficos**, atención protocolarias y representativas, así como en la contratación de empresas externas.

● GUARDIA MUNICIPAL

Se han gastado 1.970,00€ de los 3.500,00€ previstos en los presupuestos en **formación sobre violencia machista a agentes de la Guardia Municipal**, lo que signica un **56,3% de ejecución**.

● JUVENTUD

En 2019 se incluyó una partida (226.06.07) de 20.500,00€ para la prevención de la violencia machista. En total **se han gastado 21.700,00€ (105,9%)** en los siguientes programas y actividades:

- **3ª edición de las jornadas jornada sobre violencia machista en la adolescencia:** 9.000,00€. Esta edición, que se ha celebrado el 23 de octubre, se ha centrado en el colectivo LGTBQI+, y sobre todo, en la transexualidad, ya que en la gran foto de la violencia machista, gays, lesbianas y transexuales sufren una violencia específica en diferentes ámbitos de la vida.
- Seguimiento del **protocolo de prevención y actuación ante casos de agresiones sexistas y violencia machista** en los Gaztelekus municipales, Haurtxokos y centro joven de Kontadores. 6.200,00 €
- Dinamizar y promocionar la campaña y el concurso **Beldur Barik**. 2.200,00€
- **Talleres de autodefensa feminista** en los Gaztelekus municipales 1.200,00€
- Curso de **autodefensa para educadoras**. 1.200,00€
- **Taller Stencil y Laboratorio de imagen hackeo a la historia del arte**. 1.300,00€
- Taller de **masculinidades**. 600,00€

● DONOSTIA KIROLA

Se han gastado los 4.235,00€ previstos en la realización del **video Goazen neskak**. Además se señalan 2.500,00€ de gasto en **trofeos al deporte femenino**.

● MANTENIMIENTO Y SERVICIOS URBANOS

De la partida 226.99.02. de 25.000,00€ para mejoras en relación a puntos críticos, A fecha de este informe no se dispone de datos de ejecución.

● DBUS

Han gastado una cantidad superior a los 4.500,00 € previstos, concretamente **11.650,00 € (2,6 veces la cantidad planificada)**.

- Análisis y planificación del **diseño de la parada a demanda en las líneas B1, B2, B3, B4, B6, B7, B9 y B10**: 8.000,00 €.
- Asistencia **conferencias, workshop, seminarios,... sobre igualdad**: 900,00 €.
- **Actualización del diagnóstico de igualdad de mujeres y hombres de Dbus**, en el marco de la realización del III Plan de Igualdad de la entidad: 2.750,00 €.

● PARTICIPACIÓN

Se han gastado los 8.000,00€ incluidos en los presupuestos 2019, en la **evaluación del Mapa de puntos críticos**.

Por tanto, y de acuerdo a la información disponible a fecha de este informe, en 2019, **la media de ejecución de las partidas específicas del capítulo 2 (salvo Igualdad) es de un 74,86%**. Este porcentaje se incrementa a 98,08% si contabilizamos la partida del Pacto de Estado (51.353,40€).

Con el objetivo de completar el seguimiento de la ejecución del gasto transformador que se recoge en este apartado, **en el primer trimestre del año 2020 se realizará un informe ejecutivo** al respecto, tal y como se recomendaba en el informe “Análisis de los presupuestos municipales 2019 desde la perspectiva de género”.

6. PRESUPUESTOS GENERALES

Según la propuesta presupuestaria a la que acompaña este informe, **el Ayuntamiento de Donostia gestionará 432.540.636,00€ en 2020, 34.906.054,90€ menos que en 2019 (reducción del 7,47%)**, año en la que la cuantía total de los presupuestos municipales ascendió a 467.446.690,90 euros.

Atendiendo a los distintos objetivos de gasto, **crecen un 8,80% las actuaciones de carácter económico** (empresas, transporte, infraestructuras) y **un 2,80% las actuaciones de protección y promoción social (Servicios Sociales e igualdad)**, muy ligadas a los cuidados y a la sostenibilidad de la vida, que resultan clave desde el enfoque de género, y decrecen un 17,22% *la producción de bienes públicos de carácter preferente* (sanidad, educación, cultural, deporte), un 13,63% *las actuaciones de carácter general* (órganos de gobierno, administración general...), un 8,72% *la deuda pública* y un 8,51% *los servicios públicos básicos* (seguridad ciudadana, vivienda, urbanismo, agua y saneamiento, residuos, etc.).

Objetivos de gasto	2019		2020		Diferencia	
	Total	%	Total	%	Total	%
Servicios públicos básicos	182.286.741,02 €	39,00%	166.774.126,00 €	38,56%	-15.512.615,02 €	-8,51%
Actuaciones de protección y promoción social	30.832.402,98 €	6,60%	31.695.028,00 €	7,33%	862.625,02 €	2,80%
Producción de bienes públicos de carácter preferente	109.683.849,72 €	23,46%	90.798.659,00 €	20,99%	-18.885.190,72 €	-17,22%
Actuaciones de carácter económico	78.313.747,16 €	16,75%	85.204.547,00 €	19,70%	6.890.799,84 €	8,80%
Actuaciones de carácter general	50.448.118,50 €	10,79%	43.571.333,00 €	10,07%	-6.876.785,50 €	-13,63%
Deuda pública	15.881.831,52 €	3,40%	14.496.943,00 €	3,35%	-1.384.888,52 €	-8,72%

Atendiendo a las políticas de gasto, destaca el crecimiento de *Transporte público* (24,02%) y *Órganos de Gobierno* (16,51%). Aunque netamente inferiores, también el de *Administración financiera y tributaria* (5,37%), *Servicios sociales y promoción social* (4,56%), *Bienestar Comunitario* (4,32%) y *Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas* (4,18%). **El crecimiento de las políticas de gasto Transporte público y Servicios sociales y promoción social son relevantes desde una perspectiva de género.**

Políticas de Gasto	2019		2020		Diferencia	
	Total	%	Total	%	Total	%
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS						
Seguridad y movilidad ciudadana	48.751.432,48 €	10,43%	49.177.358,00 €	11,37%	425.925,52	0,87%
Vivienda y urbanismo	66.011.934,30 €	14,12%	47.260.421,00 €	10,93%	-18.751.513,30	-28,41%
Bienestar comunitario	53.772.826,00 €	11,50%	56.097.849,00 €	12,97%	2.325.023,00	4,32%
Medio ambiente	13.750.548,24 €	2,94%	14.238.498,00 €	3,29%	487.949,76	3,55%
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL						
Pensiones	20.000,00 €	0,00%	20.000,00 €	0,00%	0,00	0,00%
Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	1.382.451,87 €	0,30%	901.738,00 €	0,21%	-480.713,87	-34,77%
Servicios sociales y promoción social	29.429.951,11 €	6,30%	30.773.290,00 €	7,11%	1.343.338,89	4,56%
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE						
Sanidad	2.162.954,34 €	0,46%	2.249.069,00 €	0,52%	86.114,66	3,98%
Educación	13.978.869,18 €	2,99%	14.092.295,00 €	3,26%	113.425,82	0,81%
Cultura	43.483.238,58 €	9,30%	42.731.721,00 €	9,88%	-751.517,58	-1,73%
Deporte	50.058.787,62 €	10,71%	31.725.574,00 €	7,33%	-18.333.213,62	-36,62%
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO						
Administración gral de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	19.174.680,91 €	4,10%	19.975.393,00 €	4,62%	800.712,09	4,18%
Transporte público	38.952.160,91 €	8,33%	48.309.404,00 €	11,17%	9.357.243,09	24,02%
Infraestructuras	20.083.239,24 €	4,30%	16.816.084,00 €	3,89%	-3.267.155,24	-16,27%
Otras actuaciones de carácter económico	103.666,10 €	0,02%	103.666,00 €	0,02%	-0,10	0,00%
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL						
Órganos de Gobierno	5.203.020,60 €	1,11%	6.061.958,00 €	1,40%	858.937,40	16,51%
Administración General	38.048.884,68 €	5,24%	29.926.576,00 €	6,92%	-8.122.308,68	-21,35%
Administración financiera y tributaria	7.196.213,22 €	1,54%	7.582.799,00 €	2,00%	386.585,78	5,37%
DEUDA PÚBLICA						
Deuda Pública	15.881.831,52 €	3,40%	14.496.943,00 €	3,35%	-1.384.888,52	-8,72%
TOTAL	467.446.690,90 €	97%	432.540.636,00 €	100%	-34.906.054,90 €	-7,47%

Las políticas que decrecen en mayor proporción son *Deporte* (-36,62%) *Otras prestaciones económicas a favor del personal* (-34,77%), *Vivienda y Urbanismo* (-28,41%), *Administración General* (-21,35%) e *Infraestructuras* (-16,27%).

Ampliando el nivel de desglose, se recoge a continuación la variación por programas presupuestarios:

Programas presupuestarios	2019		2020		Diferencia	
	Total	%	Total	%	Total	%
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	182.286.741,02 €	39,00%	166.774.126,00 €	38,56%	-15.512.615,02	-8,51%
Seguridad y movilidad ciudadana	48.751.432,48 €	10,43%	49.177.358,00 €	11,37%	425.925,52 €	0,87%
Guardia municipal	23.327.628,75 €	4,99%	24.789.792,00 €	5,73%	1.462.163,25 €	6,27%
Ordenación del tráfico y aparcamiento	7.587.917,00 €	1,62%	6.484.406,00 €	1,50%	-1.103.511,00 €	-14,54%
Escaleras, rampas y ascensores	978.000,00 €	0,21%	405.500,00 €	0,09%	-572.500,00 €	-58,54%
Movilidad vertical	- €	0,00%	315.000,00 €	0,07%		
Movilidad urbana	8.710.998,98 €	1,86%	8.775.134,00 €	2,03%	64.135,02 €	0,74%
Protección civil	157.202,94 €	0,03%	165.890,00 €	0,04%	8.687,06 €	5,53%
Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento	7.989.684,81 €	1,71%	8.241.636,00 €	1,91%	251.951,19 €	3,15%
Vivienda y urbanismo	66.011.934,30 €	14,12%	47.260.421,00 €	10,93%	-18.751.513,30 €	-28,41%
Urbanismo	17.626.896,42 €	3,77%	16.549.213,00 €	3,83%	-1.077.683,42 €	-6,11%
Vivienda	37.377.256,52 €	8,00%	20.528.662,00 €	4,75%	-16.848.594,52 €	-45,08%
Rehabilitación de la edificación	2.900.000,00 €	0,62%	2.610.000,00 €	0,60%	-290.000,00 €	-10,00%
Vías Públicas	1.726.104,57 €	0,37%	2.018.287,00 €	0,47%	292.182,43 €	16,93%
Pavimentación y asfaltado	6.381.676,79 €	1,37%	5.554.259,00 €	1,28%	-827.417,79 €	-12,97%
Bienestar comunitario	53.772.826,00 €	11,50%	56.097.849,00 €	12,97%	2.325.023,00 €	4,32%
Saneamiento	3.927.909,96 €	0,84%	4.911.203,00 €	1,14%	983.293,04 €	25,03%
Agua	4.137.480,30 €	0,89%	4.097.498,00 €	0,71%	-39.982,30 €	-0,97%
Agua y saneamiento: dirección y administración	815.232,33 €	0,17%	924.886,00 €	0,21%	109.653,67 €	13,45%
Recogida de residuos sólidos urbanos	7.189.369,52 €	1,54%	7.356.269,00 €	1,70%	166.899,48 €	2,32%
Gestión de residuos: San Marcos	2.604.074,73 €	0,56%	2.889.325,00 €	0,67%	285.250,27 €	10,95%
Tratamiento de residuos: San Marcos	9.928.634,25 €	2,12%	9.705.112,00 €	2,24%	-223.522,25 €	-2,25%
Limpieza viaria y de fachadas	13.596.955,75 €	2,91%	13.912.639,00 €	3,22%	315.683,25 €	2,32%
Polioe	1.393.050,00 €	0,30%	2.059.141,00 €	0,48%	666.091,00 €	47,82%
Alumbrado público	4.245.392,12 €	0,91%	4.147.331,00 €	0,96%	-98.061,12 €	-2,31%
Saneamiento y depuración: Añarbe	5.934.727,04 €	1,27%	6.094.445,00 €	1,41%	159.717,96 €	2,69%
Medio ambiente	13.750.548,24 €	2,94%	14.238.498,00 €	3,29%	487.949,76 €	3,55%
Medio Ambiente: Dirección y Administración	368.000,55 €	0,08%	382.714,00 €	0,09%	14.713,45 €	4,00%
Parques y jardines	6.907.622,29 €	1,48%	7.231.461,00 €	1,67%	323.838,71 €	4,69%
Artikutza	758.769,37 €	0,16%	762.199,00 €	0,18%	3.429,63 €	0,45%
Cristina Enea	600.000,00 €	0,13%	625.000,00 €	0,14%	25.000,00 €	4,17%
Sostenibilidad	1.682.264,11 €	0,36%	1.672.360,00 €	0,39%	-9.904,11 €	-0,59%
Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	293.640,44 €	0,06%	311.060,00 €	0,07%	17.419,56 €	5,93%
Playas	3.140.251,48 €	0,67%	3.253.704,00 €	0,75%	113.452,52 €	3,61%
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	30.832.402,98 €	6,60%	31.695.028,00 €	7,33%	862.625,02	2,80%
Pensiones	20.000,00 €	0,00%	20.000,00 €	0,00%	- €	0,00%
Clases pasivas	20.000,00 €	0,00%	20.000,00 €	0,00%	- €	0,00%
Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	1.382.451,87 €	0,30%	901.738,00 €	0,21%	-480.713,87 €	-34,77%
Primas por jubilación	1.382.451,87 €	0,30%	901.738,00 €	0,21%	-480.713,87 €	-34,77%
Servicios sociales y promoción social	29.429.951,11 €	6,30%	30.773.290,00 €	7,11%	1.343.338,89 €	4,56%
Acción social: Dirección y administración	775.742,85 €	0,17%	802.779,00 €	0,19%	27.036,15 €	3,49%
Centros de servicios sociales	4.054.392,14 €	0,87%	4.119.212,00 €	0,95%	64.819,86 €	1,60%
Cooperación y educación para el desarrollo	1.728.342,01 €	0,37%	1.837.288,00 €	0,42%	108.945,99 €	6,30%
Donostia Lagunkoia	93.000,00 €	0,02%	98.000,00 €	0,02%	5.000,00 €	5,38%
Apartamentos tutelados	1.631.783,22 €	0,35%	1.699.518,00 €	0,39%	67.734,78 €	4,15%
Centro de acogida social	1.192.690,23 €	0,26%	1.239.682,00 €	0,29%	46.991,77 €	3,94%
Inserción social	3.098.081,80 €	0,66%	3.285.172,00 €	0,76%	187.090,20 €	6,04%
Prevención de infancia y familia	3.104.732,83 €	0,66%	3.144.451,00 €	0,73%	39.718,17 €	1,28%
Promoción de personas mayores	356.553,33 €	0,08%	359.051,00 €	0,08%	2.497,67 €	0,70%
Residencias de personas mayores	908.470,70 €	0,19%	908.471,00 €	0,21%	0,30 €	0,00%
Ayuda domiciliaria	9.166.265,08 €	1,96%	9.896.937,00 €	2,29%	730.671,92 €	7,97%
Ayudas de emergencia social	2.378.355,00 €	0,51%	2.378.355,00 €	0,55%	- €	0,00%
Igualdad	941.541,92 €	0,20%	1.004.374,00 €	0,23%	62.832,08 €	6,67%
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	109.683.849,72 €	23,46%	90.798.659,00 €	20,99%	-18.885.190,72	-17,22%
Sanidad	2.162.954,34 €	0,46%	2.249.069,00 €	0,52%	86.114,66 €	3,98%
Evacuatorios	370.670,00 €	0,08%	378.060,00 €	0,09%	7.390,00 €	1,99%
Salud escolar	169.554,61 €	0,04%	169.990,00 €	0,04%	435,39 €	0,26%
Salud pública y bienestar animal	775.884,89 €	0,17%	850.267,00 €	0,20%	74.382,11 €	9,59%
Casa de socorro	255.329,84 €	0,05%	255.330,00 €	0,06%	0,16 €	0,00%
Balneario La Perla	591.515,00 €	0,13%	595.422,00 €	0,14%	3.907,00 €	0,66%
Educación	13.978.869,18 €	2,99%	14.092.295,00 €	3,26%	113.425,82 €	0,81%
Educación: Dirección y administración	570.088,92 €	0,12%	607.825,00 €	0,17%	37.736,08 €	6,62%
Funcionamiento de los centros educativos	7.414.288,50 €	1,59%	7.274.350,00 €	1,68%	-139.938,50 €	-1,89%
Escuela municipal de música y danza	4.335.672,70 €	0,93%	4.500.154,00 €	1,04%	164.481,30 €	3,79%
Programas educativos	284.851,03 €	0,06%	287.249,00 €	0,07%	2.397,97 €	0,84%
Derechos humanos	907.007,03 €	0,19%	942.942,00 €	0,22%	35.934,97 €	3,96%
Diversidad cultural	466.961,00 €	0,10%	479.775,00 €	0,11%	12.814,00 €	2,74%

Cultura	43.483.238,58 €	9,30%	42.731.721,00 €	9,88%	-	751.517,58 €	-1,73%
Administración general de cultura: Donostia Kultura	30.337.233,57 €	6,49%	30.947.231,00 €	7,34%		609.997,43 €	2,01%
Udalaren musik-a eta datza-eskola (Liburutegia)	159.945,18 €	0,03%	166.016,00 €	0,04%		6.070,82 €	3,80%
Tabakalera	2.650.000,00 €	0,57%	2.292.163,00 €	0,53%	-	357.837,00 €	-13,50%
Cultura: promoción y fomento	1.982.475,00 €	0,42%	1.989.275,00 €	0,46%		6.800,00 €	0,34%
Udalaren musik-a eta datza-eskola (Txistulariak eta Emusik2016)	611.245,71 €	0,13%	643.801,00 €	0,15%		32.555,29 €	5,33%
Euskera	2.798.906,29 €	0,60%	2.813.421,00 €	0,65%		14.514,71 €	0,52%
Hogares del/a jubilado/a	2.444.852,15 €	0,52%	1.248.412,00 €	0,29%	-	1.196.440,15 €	-48,94%
Juventud	2.498.580,68 €	0,53%	2.631.402,00 €	0,61%		132.821,32 €	5,32%
Deporte	50.058.787,62 €	10,71%	31.725.574,00 €	7,33%	-	18.333.213,62 €	-36,62%
Deportes: Dirección y administración	4.460.438,78 €	0,95%	4.452.845,00 €	1,03%	-	7.593,78 €	-0,17%
Deportes: Dirección y administración	120.000,00 €	0,03%	160.000,00 €	0,04%		40.000,00 €	33,33%
Donostia Kirola	2.971.664,03 €	0,64%	3.138.083,00 €	0,73%		166.418,97 €	5,60%
Instalaciones deportivas	10.543.359,31 €	2,26%	6.156.641,00 €	1,42%	-	4.386.718,31 €	-41,61%
Instalaciones deportivas (Donostia Kirola)	8.432.173,60 €	1,80%	9.468.893,00 €	2,19%		1.036.719,40 €	12,29%
Anoeta Kiroldegia	23.531.151,90 €	5,03%	8.349.112,00 €	1,93%	-	15.182.039,90 €	-64,52%
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	78.313.747,16 €	16,75%	85.204.547,00 €	19,70%		6.890.799,84	8,80%
Administración gral de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	19.174.680,91 €	4,10%	19.975.393,00 €	4,62%		800.712,09 €	4,18%
Mercados	3.950,00 €	0,00%	3.950,00 €	0,00%		- €	0,00%
Donostia Turismo	3.705.586,00 €	0,79%	3.876.153,00 €	0,90%		170.567,00 €	4,60%
Albergue La Sirena	449.413,89 €	0,10%	494.604,00 €	0,11%		45.190,11 €	10,06%
Albergue de Ulia	303.085,44 €	0,06%	331.581,00 €	0,08%		28.495,56 €	9,40%
Albergues: Dirección y administración	114.073,47 €	0,02%	118.574,00 €	0,11%		4.500,53 €	3,95%
Desarrollo Económico	1.117.302,11 €	0,24%	978.372,00 €	0,23%	-	138.930,11 €	-12,43%
Fomento S.A.	13.481.270,00 €	2,88%	14.172.159,00 €	3,28%		690.889,00 €	5,12%
Transporte público	38.952.160,91 €	8,33%	48.309.404,00 €	11,17%		9.357.243,09 €	24,02%
Administración general del Transporte	185.113,05 €	0,04%	185.114,00 €	0,04%		0,95 €	0,00%
Transporte colectivo urbano de viajeros/as	9.000,00 €	0,00%	1.509.000,00 €	0,35%		1.500.000,00 €	16666,67%
Otro transporte de viajeros/as	41.387,10 €	0,01%	6.000,00 €	0,00%	-	35.387,10 €	-85,50%
DBUS	38.716.660,76 €	8,28%	46.609.290,00 €	10,78%		7.892.629,24 €	20,39%
Infraestructuras	20.083.239,24 €	4,30%	16.816.084,00 €	3,89%	-	3.267.155,24 €	-16,27%
Mantenimiento y servicios urbanos: Dirección y administración	1.520.181,47 €	0,33%	1.370.429,00 €	0,32%	-	149.752,47 €	-9,85%
Proyectos y obras	14.529.229,65 €	3,11%	11.390.650,00 €	2,63%	-	3.138.579,65 €	-21,60%
Abastecimiento de Agua: Añarbe	4.033.828,12 €	0,86%	4.055.005,00 €	0,94%		21.176,88 €	0,52%
Otras actuaciones de carácter económico	103.666,10 €	0,02%	103.666,00 €	0,02%	-	0,10 €	0,00%
Oficina municipal de información al/a la Consumidor/a	103.666,10 €	0,02%	103.666,00 €	0,02%	-	0,10 €	0,00%
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	50.448.118,50 €	8,55%	43.571.333,00 €	8,35%		-6.876.785,50	-13,63%
Órganos de Gobierno	5.203.020,60 €	1,11%	6.061.958,00 €	1,40%		858.937,40 €	16,51%
Grupos municipales	3.233.637,01 €	0,69%	3.574.493,00 €	0,83%		340.855,99 €	10,54%
Órganos de Gobierno	1.587.184,57 €	0,34%	1.532.184,00 €	0,35%	-	55.000,57 €	-3,47%
Proyectos de ciudad	382.199,02 €	0,08%	955.281,00 €	0,22%		573.081,98 €	149,94%
Administración General	38.048.884,68 €	8,14%	29.926.576,00 €	6,92%	-	8.122.308,68 €	-21,35%
Comunicaciones	778.135,54 €	0,17%	808.275,00 €	0,19%		30.139,46 €	3,87%
Edificios	1.930.517,88 €	0,41%	2.074.702,00 €	0,51%		144.184,12 €	7,47%
Informática	7.895.862,68 €	1,69%	7.581.828,00 €	1,75%	-	314.034,68 €	-3,98%
Distrito Este	761.088,11 €	0,16%	1.552.234,00 €	0,36%		791.145,89 €	103,95%
Presidencia	1.214.044,05 €	0,26%	1.243.291,00 €	0,29%		29.246,95 €	2,41%
Archivo	707.808,41 €	0,15%	737.943,00 €	0,17%		30.134,59 €	4,26%
Recursos Humanos: Dirección y administración	2.983.561,49 €	0,64%	3.329.853,00 €	0,77%		346.291,51 €	11,61%
Secretaría General y Servicios Jurídicos	1.207.690,78 €	0,26%	1.181.554,00 €	0,27%	-	26.136,78 €	-2,16%
Servicios Generales Internos	2.098.912,23 €	0,45%	2.470.699,00 €	0,57%		371.786,77 €	17,71%
Traducción	397.034,42 €	0,08%	416.615,00 €	0,10%		19.580,58 €	4,93%
Parque Móvil	812.321,42 €	0,17%	842.704,00 €	0,19%		30.382,58 €	3,74%
Plan de equipamientos	6.896.970,60 €	1,48%	2.940.216,00 €	0,68%	-	3.956.754,60 €	-57,37%
Unidad de información municipal	556.917,02 €	0,12%	551.698,00 €	0,13%	-	5.219,02 €	-0,94%
Participación Ciudadana	3.507.560,27 €	0,75%	910.841,00 €	0,21%	-	2.596.719,27 €	-74,03%
Atención Ciudadana	1.982.901,02 €	0,42%	2.248.782,00 €	0,52%		265.880,98 €	13,41%
Coordinación servicios transversales	- €	0,00%	92.486,00 €	0,02%		92.486,00 €	
Elecciones	40.000,00 €	0,01%	40.000,00 €	0,01%		- €	0,00%
Imprevistos	4.277.558,76 €	0,92%	902.855,00 €	0,21%	-	3.374.703,76 €	-78,89%
Administración financiera y tributaria	7.196.213,22 €	1,54%	7.582.799,00 €	2,00%		386.585,78 €	5,37%
Política económica y fiscal	3.112.260,04 €	0,67%	3.220.444,00 €	0,74%		108.183,96 €	3,48%
Gestión tributaria	4.083.953,18 €	0,87%	4.362.355,00 €	1,00%		278.401,82 €	6,82%
DEUDA PÚBLICA	15.881.831,52 €	3,40%	14.496.943,00 €	3,35%		-1.384.888,52	-8,72%
Deuda Pública	15.881.831,52 €	3,40%	14.496.943,00 €	3,35%	-	1.384.888,52 €	-8,72%
Deuda Pública	15.881.831,52	3,40%	14.496.943,00	3,35%		-1.384.888,52	-8,72%
TOTAL	467.446.690,90 €	100%	432.540.636,00 €	100%	-	34.906.054,90 €	-7,47%

Con crecimientos superiores al 100%: *Transporte colectivo urbanos de personas viajeras* (16.666,67%), *Proyectos de ciudad* (149,94%) y *Distrito Este* (103,95%).

Además se crean dos nuevos programas: *Movilidad vertical* y *Coordinación de servicios transversales*.

También con altos crecimientos, de entre un 20 y un 100%, *Polloe* (47,82%), *Deportes: Dirección y Administración* (33,33%), *Saneamiento* (25,03%) y *Dbus* (20,39%),

Los programas que más decrecen, con reducciones superiores al 25%: *Otro transporte de personas viajeras* (-85,50%), *Imprevistos* (-78,89%), *Participación ciudadana* (-74,03%), *Anoeta Kiroldegia* (-64,52%), *Escaleras, rampas y ascensores* (-58,54%), *Plan de equipamientos* (-57,37%), *Hogares de las personas jubiladas* (-48,94%), *Vivienda* (-45,08%), *Instalaciones deportivas* (-41,61%), *Primas por Jubilación* (-34,77%).

INVERSIONES 2020

En 2020, está previsto realizar **inversiones por valor de 69.464.283,00€**. En 2019, se aprobaron inversiones por valor de 115.267.140,00€, **una reducción del 39,74%**, donde se concentra la bajada de los presupuestos municipales. De hecho los presupuestos municipales se reducen en 34.906.054,90€, tal y como se ha referido, frente a la bajada de 45.802.857,34€ de las inversiones.

Por programas presupuestarios, las mayores inversiones se concentran en Urbanismo (16,97%), Proyectos y obras (13,06%), Vivienda (12,63%) Anoeta Kiroldegia (11,13%), y Dbus (10,05%).

Con la información disponible no es posible profundizar en la relevancia e impacto de género de las inversiones previstas, por lo que sería deseable contar en el futuro con información más amplia sobre las inversiones previstas: descripción de la necesidad a la que responde la inversión, público objetivo en el que impacta desagregado por sexo... así como sobre los criterios de priorización para la aprobación de unas u otras.

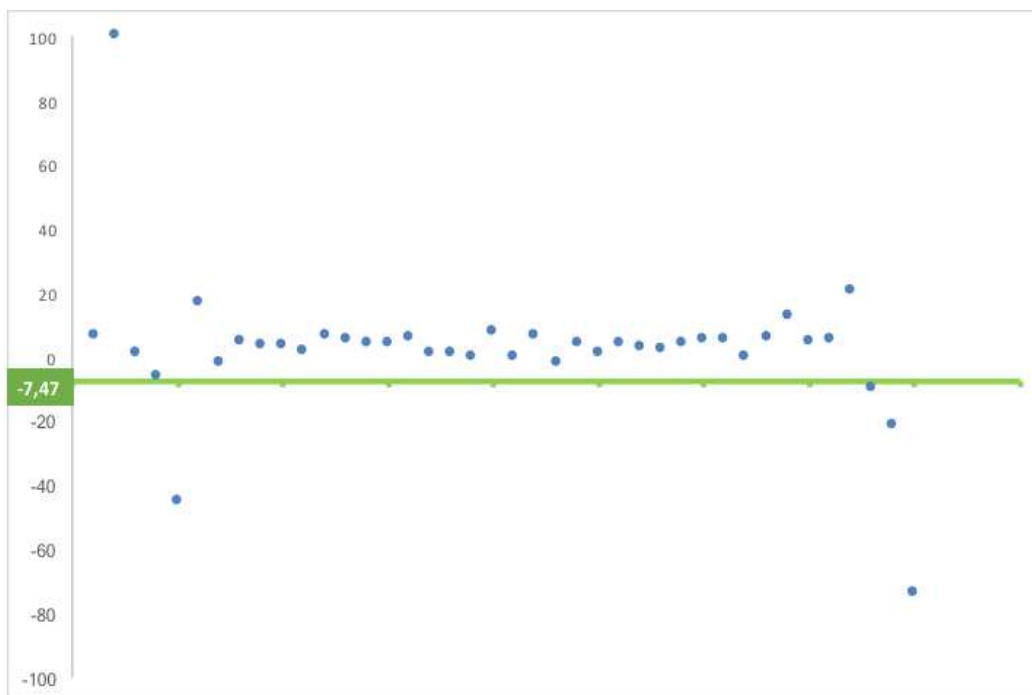
Programas presupuestarios	2020	
	Total	%
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	29.691.817,00 €	42,74%
Seguridad y movilidad ciudadana	868.248,00 €	1,25%
Guardia municipal	65.248,00 €	0,09%
Escaleras, rampas y ascensores	100.000,00 €	0,14%
Movilidad vertical	315.000,00 €	0,45%
Movilidad urbana	288.000,00 €	0,41%
Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento	100.000,00 €	0,14%
Vivienda y urbanismo	25.021.133,00 €	36,02%
Urbanismo	11.788.200,00 €	16,97%
Vivienda	8.776.001,00 €	12,63%
Rehabilitación de la edificación	2.610.000,00 €	3,76%
Vías Públicas	480.000,00 €	0,69%
Pavimentación y asfaltado	1.366.932,00 €	1,97%
Bienestar comunitario	3.136.500,00 €	4,52%
Saneamiento	1.584.000,00 €	2,28%
Agua	517.500,00 €	0,74%
Limpieza viaria y de fachadas	50.000,00 €	0,07%
Polloe	850.000,00 €	1,22%
Alumbrado público	135.000,00 €	0,19%
Medio ambiente	665.936,00 €	0,96%
Parques y jardines	175.000,00 €	0,25%
Artikutza	22.000,00 €	0,03%
Sostenibilidad	315.000,00 €	0,45%
Playas	153.936,00 €	0,22%
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	50.000,00 €	0,07%
Servicios sociales y promoción social	50.000,00 €	0,07%
Igualdad	50.000,00 €	0,07%
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	16.106.629,00 €	23,19%
Educación	430.875,00 €	0,62%
Funcionamiento de los centros educativos	370.000,00 €	0,53%
Escuela municipal de música y danza	60.875,00 €	0,09%
Cultura	1.069.375,00 €	1,54%
Cultura: dirección y administración	430.000,00 €	0,62%
Tabakalera	500.000,00 €	0,72%
Cultura: promoción y fomento	139.375,00 €	0,20%
Deporte	14.606.379,00 €	21,03%
Donostia Kirola	715.000,00 €	1,03%
Instalaciones deportivas	6.156.641,00 €	8,86%
Anoeta Kiroldegia	7.734.738,00 €	11,13%
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	17.935.301,00 €	25,82%
Administración gral de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	185.000,00 €	0,27%
Donostia Turismo	25.000,00 €	0,04%
Albergue de Ullia	10.000,00 €	0,01%
Desarrollo Económico	150.000,00 €	0,22%
Transporte público	8.480.301,00 €	12,21%
Transporte colectivo urbano de viajeros/as	1.500.000,00 €	2,16%
DBUS	6.980.301,00 €	10,05%
Infraestructuras	9.270.000,00 €	13,34%
Mantenimiento y servicios urbanos: Dirección y administración	200.000,00 €	0,29%
Proyectos y obras	9.070.000,00 €	13,06%
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	5.680.536,00 €	8,18%
Órganos de Gobierno	765.000,00 €	1,10%
Órganos de Gobierno	200.000,00 €	0,29%
Proyecto de ciudad	565.000,00 €	0,81%
Administración General	4.915.536,00 €	7,08%
Edificios	60.000,00 €	0,09%
Informática	366.000,00 €	0,53%
Distrito Este	1.330.000,00 €	1,91%
Archivo	500.000,00 €	0,72%
Servicios generales interinos	313.500,00 €	0,45%
Parque Móvil	35.000,00 €	0,05%
Participación Ciudadana	30.000,00 €	0,04%
Plan de equipamientos	2.281.036,00 €	3,28%
TOTAL	69.464.283,00 €	100,00%

7. PROGRAMAS ANALIZADOS

Se realiza un análisis más detallado de **40 de los 108 programas presupuestarios (37%)**, que **representan el 60,49% del presupuesto municipal**. Si bien progresivamente se está incrementando el número de programas presupuestarios analizados, es importante recalcar que estos programas han sido seleccionados por su mayor relevancia de género.

Programas presupuestarios	2020	%
Guardia municipal	24.789.792,00 €	5,73%
Movilidad vertical	315.000,00 €	0,07%
Movilidad urbana	8.775.134,00 €	2,03%
Urbanismo	16.549.213,00 €	3,83%
Vivienda	20.528.662,00 €	4,75%
Vías Públicas	2.018.287,00 €	0,47%
Alumbrado público	4.147.331,00 €	0,96%
Parques y jardines	7.231.461,00 €	1,67%
Playas	3.253.704,00 €	0,75%
Acción social: Dirección y administración	802.779,00 €	0,19%
Centros de servicios sociales	4.119.212,00 €	0,95%
Cooperación y educación para el desarrollo	1.837.288,00 €	0,42%
Donostia Lagunkoia	98.000,00 €	0,02%
Apartamentos tutelados	1.699.518,00 €	0,39%
Centro de acogida social	1.239.682,00 €	0,29%
Inserción social	3.285.172,00 €	0,76%
Prevención de infancia y familia	3.144.451,00 €	0,73%
Promoción de personas mayores	359.051,00 €	0,08%
Residencias de personas mayores	908.471,00 €	0,21%
Ayuda domiciliaria	9.896.937,00 €	2,29%
Ayudas de emergencia social	2.378.355,00 €	0,55%
Igualdad	1.004.374,00 €	0,23%
Funcionamiento de los centros educativos	7.274.350,00 €	1,68%
Escuela municipal de música y danza	4.500.154,00 €	1,04%
Programas educativos	287.249,00 €	0,07%
Derechos humanos	942.942,00 €	0,22%
Diversidad cultural	479.775,00 €	0,11%
Administración general de cultura: Donostia Kultura	30.947.231,00 €	7,15%
Udalaren musik-a eta datza-eskola (Liburutegia)	166.016,00 €	0,04%
Udalaren musik-a eta datza-eskola (Txistulariak eta Emusik2016)	643.801,00 €	0,15%
Juventud	2.631.402,00 €	0,61%
Deportes: Dirección y administración	4.452.845,00 €	1,03%
Donostia Kirola	3.138.083,00 €	0,73%
Instalaciones deportivas (Donostia Kirola)	9.468.893,00 €	2,19%
Donostia Turismo	3.876.153,00 €	0,90%
Fomento S.A.	14.172.159,00 €	3,28%
DBUS	46.609.290,00 €	10,78%
Mantenimiento y servicios urbanos: Dirección y administración	1.370.429,00 €	0,32%
Proyectos y obras	11.390.650,00 €	2,63%
Participación Ciudadana	910.841,00 €	0,21%
TOTAL Programas presupuestarios analizados	261.644.137,00 €	
TOTAL Presupuesto 2020	432.540.636,00 €	
% Programas presupuestarios analizados		60,49%

Aunque en las próximas páginas, al analizar en detalle cada uno de estos programas, veamos su evolución y las razones de ésta, en términos globales podemos señalar que 36 de los 40 programas analizados se sitúan por encima de la cifra de reducción media de los presupuestos municipales (-7,47%). Sólo se sitúan por debajo: *Participación ciudadana* (-74,03%), *Vivienda* (-45,08%), *Proyectos y Obras* (-21,60%) y *Mantenimiento y servicios urbanos: Dirección y administración* (-9,85%).



Además de estos cuatro, otros cuatro se reducen con respecto a 2019: *Urbanismo* (-6,11%), *Alumbrado público* (-2,31%), *Funcionamiento de los centros educativos* (-1,89%), *Deportes: Dirección y Administración* (-0,17%).

Las cuantías de los 32% programas restantes crecen con respecto a 2019.

7.1. Actuaciones de Protección y Promoción Social

● IGUALDAD

El **programa Igualdad**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, es un caso especial, puesto que prácticamente el 100% del presupuesto se dedica de una u otra forma al fomento de la igualdad de mujeres y hombres.

La existencia de un programa específico destinado a la Igualdad cumple con el **mandato legal** establecido por la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres en su artículo 14:

<<Las administraciones autonómica, foral y local consignarán y especificarán en sus respectivos presupuestos los recursos económicos necesarios para el ejercicio de las funciones y la ejecución de las medidas previstas en la ley>>.

El enfoque dual de las políticas de igualdad propone combinar la dedicación específica de recursos para la igualdad, que permitan el impulso de políticas de acción positiva, y la dedicación de recursos en otros programas para abordar la transversalidad y la política sectorial.

Este programa alcanza los 1.004.374,00€ en 2020. Con respecto a 2019 (941.541,92€), crece un 6,67% (62.832,08€) y significa el 0,23% del presupuesto municipal, frente al 0,20 de 2019. Resulta conveniente mantener o aumentar este peso en próximos presupuestos municipales.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	499.993,00	49,78
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	326.381,00	32,50
4	Transferencias corrientes	128.000,00	12,74
6	Inversiones reales	50.000,00	4,98
TOTAL		1.004.374,00	100,00

Capítulo 2

El capítulo 2 de Igualdad **crece en 2019 un 8,0%**, pasando de 302.130,93€ a 326.381,00€.

Tal y como se ha referido, el grueso del capítulo 2 (partida 226.99) se dedica a actividades para el impulso de la política municipal de igualdad, **destacando el gasto destinado a acciones para el empoderamiento de las mujeres (34,5% del capítulo 2) y contra la violencia sexista (24,5%).**

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99	Actividades para la transformación feminista	224.430,00
226.99.01	Acciones contra la violencia sexista	80.000,00
226.99.02	Trabajo de investigación y formación	6.000,00
226.99.03	Empoderamiento de las mujeres	112.730,00
226.99.04	Proceso participativo para mejoras de puntos críticos en la ciudad	8.200,00
226.99.05	Acciones para desarrollar la corresponsabilidad y los cuidados	2.500,00
226.99.07	Implementación y sistematización del III Plan de Igualdad	15.000,00

Destaca también la partida 226.09, de 50.000,00€, destinada a **estudios técnicos** (15,3%), en concreto: asesoramiento en la realización de informes previos de impacto en función del género, una investigación sobre el impacto de la Casa de las Mujeres y otro estudio en relación a la brecha salarial.

Capítulo 4

En cuanto a las transferencias corrientes, se contemplan dos partidas presupuestarias; la primera abarca las subvenciones a asociaciones de mujeres y asociaciones mixtas que fomenten la igualdad, y la segunda, el mantenimiento de la Casa de las Mujeres mediante un convenio y una partida de 46.000€.

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	82.000,00
481.02	Subvenciones extraordinarias a instituciones sin fines de lucro	46.000,00
	Total Capítulo 4	128.000,00

Las cuantías asignadas a estas partidas son las mismas que en años anteriores.

Capítulo 6

En el capítulo de inversiones, se contempla una partida de 30.000€ para mejorar diversos puntos críticos en la ciudad y una de 20.000€ para el mantenimiento de la Casa de las Mujeres.

Partida	Explicación de gastos	Importe
601.01	Mejora diversos puntos críticos en la ciudad	30.000,00
622.99.01	Mantenimiento Casa de las Mujeres	20.000,00
	Total Capítulo 6	50.000,00

Ambas inversiones resultan relevantes desde una perspectiva de género. La primera, por su incidencia directa en la prevención de la violencia, línea de intervención del III Plan (3) *Entorno sostenible y libre de violencias machistas*. La segunda, por su incidencia directa en la línea de intervención del III Plan (6) *Participación sociopolítica y económica de las mujeres*.

LA CASA DE LAS MUJERES DE DONOSTIA

La Casa de las Mujeres es un espacio para el encuentro, la formación, el pensamiento y la acción de muchas y diversas mujeres, organizada mediante un modelo de gestión mixta o compartida entre el movimiento

feminista y el departamento de igualdad del Ayuntamiento de Donostia.

La aportación económica del Ayuntamiento de Donostia a la Casa asciende a 258.317,12€. En esta cantidad se incluye, a diferencia de años anteriores, el coste de las dos trabajadoras municipales que trabajan en la dinamización de este espacio.

1. Convenio con la Asociación Casa de las Mujeres

Dinamización del espacio en horario de tarde 46.000,00 €

2. Personal

Dos trabajadoras municipales, una con jornada completa y otra con media jornada 66.805,52 €

2. Cursos, grupos de empoderamiento y servicios

Cursos de autodefensa	4.000,00 €
Mujeres por una vida libre de violencia	8.500,00 €
Grupo multicultural	8.750,00 €
Grupos de literatura: Irakurle Eskola Feminista y Ventaneras	4.800,00 €
Servicio de asesoramiento a empleadas de hogar	4.950,00 €
Cursos de verano	2.478,50 €
Asesoría Jurídica	4.950,00 €
Asesoría Jurídica e Intervención Social	4.950,00 €
Biluzik Mundura – Servicio de información y asesoría de sexualidad	7.425,00 €
Espacio de Agenciamiento Individual	9.900,00 €
Asesoramiento Social	3.190,00 €
"Iguálale" Campaña de Convalidación de Estudios	7.425,00 €
Asesoramiento, Apoyo y Autoayuda	4.840,00 €
Grupo de empoderamiento de mujeres con discapacidad	9.900,00 €

2. Mantenimiento del edificio

Gasto corriente (teléfono, limpieza, fotocopias, electricidad, comunidad, reparaciones)	45.515,12 €
Nuevo equipo de sonido	902,78 €

3. Comunicación

Fotos y vídeos	2.857,85 €
Programas mensuales y de cursos: diseño y maquetación	3.660,25 €
Publicación de la memoria anual: diseño y maquetación	3.737,10 €
Catering fiesta aniversario	2.780,00 €

GUZTIRA 258.317,12 €

Tal y como se recogía en informes previos, **resulta necesario un nuevo espacio para la Casa de las Mujeres**, de fácil acceso, y que cuente con instalaciones adecuadas para dar cabida a los servicios y actividades. Con la partida contemplada en el capítulo 2, esto no es posible.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013	Muy alta 31 sobre un máximo de 34
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan	L1. Gobernanza L2. Cuidados corresponsables L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista

	para la Igualdad	L4. Fiestas y cultura no sexista L5. Hábitos saludables y deporte L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio	
	Impacto en los principales colectivos sociales	Mujeres mayores Adultas Niñas y chicas adolescentes Mujeres con necesidades especiales	
INDICADORES DE GÉNERO	Subvenciones	Nº proyectos subvencionados	35
		Nº asociaciones subvencionadas	33
	Casa de las Mujeres (2018-2019)	Socias	1.300
		Visitas/año	36.186
		Biluzik mundura	124
		Asesoría jurídica e intervención social	256
		Espacio de agenciamiento individual	330
		Asesoría para trabajadoras del hogar	93
		"Iguálate", campaña de convalidación de estudios	387
		Mujeres por una vida libre de violencia	49
		Asesoramiento, apoyo y autoayuda	23
		Formación	588

RECOMENDACIONES

- Incrementar progresivamente el peso de este programa presupuestario.
- Incluir en el capítulo de inversiones el nuevo espacio para la Casa de las Mujeres.

● COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

El programa Cooperación y educación para el Desarrollo, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, presenta un total de 1.837.288,00 en 2020, lo que supone **el 0,42% en el presupuesto municipal**. En 2019 el programa alcanzó una cuantía total de 1.728.342,01 (0,37% del presupuesto); crece por tanto un 6,3%.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	203.733,00	11,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	146.175,00	7,96
4	Transferencias corrientes	1.487.380,00	80,95
TOTAL		1.837.288,00	100,00

El **programa de Cooperación al Desarrollo** es uno de los que mejor integra la perspectiva de género en su actividad, puesto que la Dirección que lo gestiona cuenta con un Plan Director de Cooperación y Educación para el Desarrollo Humano Sostenible, en el que se especifica **la equidad de género como uno de sus principios rectores, y la igualdad de mujeres y hombres como línea transversal**.

Capítulo 2

El capítulo 2 de Cooperación y Educación para el Desarrollo **se mantiene en 2020** en 146.175,00€, **misma cantidad que en 2019**.

La partida 226.99 que se destina a **proyectos de sensibilización en materia de cooperación y educación para el desarrollo es de la misma cuantía que en 2019: 109.350,00 €**. Donostia Entremundos, destaca por su relevancia de género.

Capítulo 4

El gasto más importante de este programa lo encontramos en el capítulo 4, que cuenta con 1.487.380,00 euros para **subvenciones y convenios para impulsar proyectos de cooperación y desarrollo**, 100.001,45 euros más que en 2019.

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.01	Subvenciones cooperación libre concurrencia	773.748,00
481.02	Subvenciones EpTS libre concurrencia	331.607,00
481.03	Subvenciones directas	170.948,00
481.04	Subvención a Euskal Fundoa	158.738,00
481.05	Subvenciones directas Acción Humanitaria y de Emergencia	52.339,00
	Total Capítulo 4	1.487.380,00

La partida 481.01 es la más cuantiosa, destinándose 773.748,00€ a subvencionar **proyectos de cooperación en el exterior. Las bases reguladoras de las subvenciones tienen cláusulas específicas de igualdad que integran la perspectiva de género** en todas las fases de planificación, ejecución y evaluación de los proyectos subvencionados. Con respecto a 2019, esta partida que por lo señalado se considera gasto transformador, **se ha incrementado un 9,9% (70.000 euros)**.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN. POBLACIÓN BENEFICIARIA 2019

ASOCIACIÓN	PROYECTO	MUJERES		HOMBRES		NO BINARIO		TOTAL
MEDICUSMUNDI GIPUZKOA	Apoyando el empoderamiento de las mujeres de Telica y Larreynaga en el Departamento de Leon en Nicaragua	438	72,9%	163	27,1%	0	0,0%	601
Mugen Gainetik	Promover la organización colectiva, el empoderamiento y la incidencia política en defensa del territorio y la conservación del medio ambiente mediante procesos de participación equitativa, Fase III.	196	46,6%	225	53,4%	0	0,0%	421
HAURRALDE FUNDAZIOA	Por el derecho a una vida libre de trata con fines de explotación sexual y laboral en el municipio de San Borja-Bolivia	3.856	63,7%	2.200	36,3%	0	0,0%	6.056
ASOCIACION CALCUTA ONDOAN, ONGD	Trabajando en red por la defensa de los DDHH y la violencia contra las mujeres en Bangalore, India. Fase 2	4.907	83,2%	993	16,8%	0	0,0%	5.900
FUNDACIÓN TAU FUNDAZIOA	Impulso a la seguridad y soberanía alimentaria con equidad, de familias migrantes del distrito 6 del municipio de Sucre	3	37,5%	5	62,5%	0	0,0%	8
Mugarik Gabe	Aportando al empoderamiento de las mujeres, contribuimos a la desconstrucción del sistema patriarcal	246	69,1%	110	30,9%	0	0,0%	356
FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD DE EUSKADI	Afianzando el proceso de empoderamiento personal, familiar, comunitario, político y económico de las mujeres indígenas originarias campesinas del municipio de San Pedro.	4.576	91,4%	428	8,6%	0	0,0%	5.004
FUNDACIÓN ALBOAN FUNDAZIOA	Mujeres dalits trabajadoras en el sur de la India: por la defensa de sus derechos a una vida libre de discriminación y violencias	8.316	85,7%	1.351	13,9%	32	0,3%	9.699
PROSALUS	Fortalecimiento de capacidades para la autonomía de las mujeres campesinas y su participación social y política. Microcuenca del Chotano, Cajamarca. Perú.	110	65,5%	58	34,5%	0	0,0%	168
Solidaridad para el Desarrollo y la Paz (SODEPAZ)	Defensa de los derechos de los/las presos/as políticos/as palestinos/as, de sus familias y de todas las personas en riesgo de detención a través de ayuda legal, formación y representación, con especial atención a la incidencia internacional.	422	64,5%	232	35,5%	0	0,0%	654
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ	Acompañamiento y presencia internacional para la protección integral de personas defensoras de derechos humanos y comunidades desplazadas en Colombia.	978	55,1%	798	44,9%	0	0,0%	1.776
Bakerako Lankidetz Batzarrea / Asamblea de cooperación por la paz	Promover la igualdad de género y empoderamiento socio-económico de las mujeres en el Territorio Ocupado Palestino	3.482	91,1%	341	8,9%	0	0,0%	3.823
FUNDACIÓN MUNDUBAT	"Impulsando la participación política de mujeres palestinas en la defensa de sus derechos"	1.830	88,7%	230	11,1%	3	0,1%	2.063
FUNDACIÓN MUNDUBAT	Promover la construcción de una sociedad con equidad de género en las zonas rurales de El Salvador	253	72,3%	94	26,9%	3	0,9%	350
TOTAL		29.613	80,3%	7.228	19,6%	38	0,1%	36.879

El resultado es que **la intervención de las ONG impacta especialmente en las mujeres**, constituyendo el 80,3% de la población beneficiaria de los proyectos de cooperación al desarrollo en el exterior. Esto se debe a los distintos enfoques que, desde los años 80 del siglo XX, recomiendan poner a las mujeres en el centro de los programas de cooperación al desarrollo, puesto que son también quienes en mayor medida sufren las consecuencias de la pobreza.

La línea de subvenciones de la partida 481.02, para **proyectos de sensibilización y educación al desarrollo en el propio territorio** también cuenta con cláusulas de igualdad, y en la convocatoria de 2019 un 54,1% de las personas beneficiarias son mujeres.

Esta partida también **se ha incrementado un 9,9% (30.000€) con respecto a 2019**, alcanzado la cifra de 331.607,00 euros.

PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AL DESARROLLO. POBLACIÓN BENEFICIARIA 2019

ASOCIACIÓN	PROYECTO	MUJERES		HOMBRES		NO BINARIO		TOTAL
SE TEM Hego Haizea	Construyendo alternativas desde las trincheras: consumo crítico, responsable y Transformador desde una mirada feminista (CCRTF), una herramienta para Transformar la realidad.	99.061	53,0%	87.812	47,0%	0	0,0%	186.873
MEDICUS MUNDI GIPUZKOA	"Sexualitate, genero eta garapena" ikuspegi global batetik sustatuz.	371	69,2%	165	30,8%	0	0,0%	536
Emaus Gizarte Fundazioa	KARRIKAN	793	25,5%	2.313	74,5%	0	0,0%	3.106
Mugen Gainetik	"La Soberanía Alimentaria en las Sociedades Gastronómicas donostiarras. Fase II"	122	59,2%	84	40,8%	0	0,0%	206
Haurralde Fundazioa	Hacia un desarrollo global sostenible: estrategias de incidencia política para el avance en la igualdad, (ODS5) reducción discriminación (ODS10) y visibilización del impacto del cambio climático (ODS 13) en mujeres y niñas y su interrelación con el ODS1.Segunda Fase	3.856	62,6%	2.307	37,4%	0	0,0%	6.163
Mugarik Gabe	Bakea Eraikitzen duten Emakumeak III: memoria, sareak eta aitoritzak	2.523	50,0%	2.423	48,0%	100	2,0%	5.046
Fundación ALBOAN	Mugetatik haratago II	1.411	54,2%	1.191	45,8%	0	0,0%	2.602
Saretuz sareak	Donostian aukerak daude #ZukErabaki	3.754	60,9%	2.414	39,1%	0	0,0%	6.168
Solidaridad para el Desarrollo y la Paz (SODEPAZ)	Muros: militarización y externalización de las Fronteras, y las Políticas de Exclusión.	2.290	58,8%	1.604	41,2%	0	0,0%	3.894
FUNDACIÓN ECONOMISTAS SIN FRONTERAS	Promoviendo la Economía Crítica y Solidaria para la Transformación Social FASE II	288	55,3%	233	44,7%	0	0,0%	521
FUNDACIÓN ECONOMISTAS SIN FRONTERAS	Promoviendo la Educación en Finanzas Éticas y Alternativas en Donostia. Fase III	260	52,5%	235	47,5%	0	0,0%	495
Fundación Mundubat	Tendiendo puentes: una mirada al Sáhara Occidental desde los derechos humanos.	22.579	58,1%	16.276	41,9%	3	0,0%	38.858
MUNDUBAT FUNDAZIOA	Por una Vida Libre de Violencias para las Mujeres en lo local y lo global	736	85,8%	111	12,9%	11	1,3%	858
TOTAL		138.044	54,1%	117.168	45,9%	114	0,0%	255.326

Las partidas 481.03 y 481.04 se destinan también a proyectos de cooperación en el exterior a través de convenios con Euskal Fondoa, la República Árabe Democrática Saharaui (RASD) y asociaciones vascas que cooperan con la RASD. El Negociado de Cooperación utiliza el criterio de la igualdad a la hora de elegir los

proyectos de Euskal Fondoa que apoya.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Muy alta 31 sobre un máximo de 34		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7.Autonomía y poder propio		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas adultas Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales		
INDICADORES DE GÉNERO	Subvenciones 2019	Población destinataria de los proyectos subvencionados de Cooperación para el Desarrollo	%M	80,3%
			%H	19,6%
			% no binario	0,1%
		Población destinataria de los proyectos subvencionados de Educación y sensibilización para el desarrollo	%M	54,1%
			%H	45,9%
			% No binario	0,0%

● DONOSTIA LAGUNKOIA

El programa Donostia Lagunkoia, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, presenta un total de 98.000,00€ en 2020, lo que supone **el 0,02% en el presupuesto municipal**. En 2019, la cuantía fue de 93.000 euros; crecimiento de 5.000,00€ (5,38%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	98.000,00	100,00
TOTAL		98.000,00	100,00

Donostia Lagunkoia es un Plan de Ciudad que, promovido por el Ayuntamiento de Donostia, pone el foco en los retos que nos plantea el envejecimiento de la población en todos los ámbitos de la vida urbana. Aglutina **proyectos y actividades que tienen como objetivo general mejorar la amigabilidad de la ciudad y, con ello, mejorar la calidad de vida de las personas mayores** y, por extensión, de toda la sociedad donostiarra, generando procesos de participación comunitaria que buscan incorporar el enorme potencial que suponen estas personas en la vida de la ciudad.

4 ejes vertebran Donostia Lagunkoia:

- Espacio público integrador y movilidad segura y accesible.
- Viviendas para toda la vida
- Una comunidad que cuida
- Transición hacia un nuevo ciclo vital y gestión de la edad

Es un **programa relevante desde la perspectiva de género**, por su impacto en las personas mayores, entre las que las mujeres son mayoría y por su relación con los cuidados y la participación de las personas mayores.

La totalidad del programa es gasto del capítulo 2, que se desglosa a continuación:

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.03	Publicidad y propaganda	34.000,00
226.07	Asistencia técnica Lkaleak	15.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	16.000,00
226.99.01	Desarrollo y asistencias técnicas	33.000,00

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	No definida	
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L5. Hábitos saludables y deporte L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres	
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores	
INDICADORES DE GÉNERO	Partida específica Igualdad	2020	0,00 €

● ACCIÓN SOCIAL: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El programa Acción Social: Dirección y Administración, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, presenta un total de 802.779,00€ en 2020, lo que supone **el 0,19% en el presupuesto municipal**. En 2019 ascendía a 775.742,85€ (0,17%), por lo que ha crecido en 27.036,15€ (3,49%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	481.147,00	59,94
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.352,00	4,03
4	Transferencias corrientes	289.280,00	36,03
TOTAL		802.779,00	100,00

Capítulo 2

El capítulo 2 de Acción Social: Dirección y Administración aumenta **en 2020 un 23%**, pasando de 26.278,55€ a 32.352,00€.

En la partida 226.09 de 7.460,00€, **se ha reservado una partida de 2.460,00€ para la realización de acciones del III Plan para la Igualdad de mujeres y hombres**. Con respecto al año pasado esta partida ha bajado 2.540,00 €.

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.09	Estudios y trabajos técnicos	7.460,00

Capítulo 4

En el capítulo 4 se recoge una partida 481.01 para **subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el ámbito de la acción social**, de 280.000 euros, misma cantidad que en 2019.

TIPOLOGÍA DE ASOCIACIONES

Nº	Ámbito social
51	Asociaciones relacionadas con Enfermedades
3	Asociaciones relacionadas con Adicciones
8	Asociaciones relacionadas con la Integración Social e Inmigración
9	Asociaciones relacionadas con las Personas Mayores
3	Asociaciones relacionadas con la Mujer
10	Asociaciones relacionadas con la Infancia
10	Asociaciones relacionadas con el Fomento de las Relaciones Sociales

Estas asociaciones y proyectos tienen una incidencia directa en relación a los cuidados, por lo que su relevancia de género es alta. En 2019 tres de las asociaciones que reciben subvención tienen relación directa con las mujeres.

Como otros años, se recomienda la inclusión de cláusulas para la igualdad en dicha convocatoria, así como un análisis de su impacto de género.

● CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

El programa Centros de servicios sociales, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, presenta un total de 4.119.212,00€ en 2020, lo que supone el **0,95% en el presupuesto municipal**. En 2019 ascendía a 4.054.392,14€ (0,87% de los presupuestos); un incremento de 64.819,86 euros (1,6%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	3.711.135,00	90,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	408.077,00	9,91
TOTAL		4.119.212,00	100,00

Se trata de un **programa fundamental para la Dirección de Acción Social**, su razón de ser, ya que aglutina el gasto de personal de los centros servicios sociales, que son la puerta de entrada al sistema vasco de servicios sociales.

FAMILIAS ATENDIDAS POR LOS CENTROS SERVICIOS SOCIALES

Centro Servicios Sociales	Familias atendidas		Familias atendidas por primera vez	
	Nº	%	Nº	%
Parte Vieja-Centro	1.312	8,82%	339	9,22%
Amara	1.837	12,34%	439	11,94%
Larratxo-Altza	1.791	12,03%	363	9,87%
Gros-Egia	2.901	19,49%	709	19,28%
Antiguo	1.872	12,58%	435	11,83%
Riberas-Loiola-Martutene	1.604	10,78%	362	9,84%
Intxaurrondo	1.432	9,62%	222	6,04%
Bidebieta-Herrera	937	6,30%	173	4,70%
SMUS (Servicio Municipal de Urgencias Sociales)	1.197	8,04%	635	17,27%
Total 2018	14.883	100,00%	3.677	100,00%
Total 2017	14.600		3.381	
Incremento 17-18	1,94%		8,75%	

No se dispone del dato de personas atendidas, desagregado por sexo.

● PREVENCIÓN INFANCIA Y FAMILIA

El programa Prevención Infancia y Familia, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, representa un total de 3.144.451,00€ en 2020 lo que supone **el 0,73% en el presupuesto municipal, 39.718,17 euros más que en 2019**; cuando la partida era de 3.104.732,83€ (0,66% del presupuesto).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	582.408,00	18,52
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.562.043,00	81,48
TOTAL		3.144.451,00	100,00

El **Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (SAMVVG)** se inserta a nivel funcional en el Servicio de Prevención, Infancia y Familia de la Dirección de Acción Social y por tanto depende de su programa presupuestario. **El SAMVVG ofrece a las mujeres que enfrentan violencia machista recursos de alojamiento, acogida, diagnóstico, orientación, apoyo psicológico y ayudas económicas de urgencia. Este servicio atendió a 172 mujeres en 2018**, a las que facilitó los siguientes recursos:

Apoyo psicológico	97
Asistencia sociojurídica	12
Asesoramiento, información	172
Pisos de acogida	10
Alojamientos DFG – Acogimiento de corta, media y larga estancia.	5
Cheque de emergencia	13
Ayuda económica GV (*)	12
Acompañamiento a mujeres	17

En este caso, los servicios sociales municipales actúan como puerta de acceso para recursos gestionados por

la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Gobierno Vasco, por lo que **la principal aportación del Ayuntamiento en esta materia es el personal dedicado a la atención y derivación de las mujeres usuarias**, consignado en el capítulo 1, y que se considera gasto transformador.

Capítulo 2

El capítulo 2 de Prevención Infancia y Familia **crece en 2020 14.318,21€**, pasando de 2.547.724,79€ a 2.562.043,00€.

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.04	Contratos socio-culturales	2.502.323,00
227.04.01	Medidas Plan Local de Adicciones	86.685,00
227.04.02	Programa de prevención contra la violencia machista	5.000,00
227.04.05	Servicio de atención socio-educativa y psico social	1.443.138,00
227.04.09	Formación, asesoramiento e intervención precoz	967.500,00

Desde 2016 se incluye un **programa de prevención contra la violencia machista**, partida 227.04.02, que consiste en la **intervención selectiva**, con menores de edad en situaciones de riesgo identificadas por los servicios sociales. En 2018 y 2019, la cantidad asignada fue de 10.000€. **Este año se ha reducido a 5.000 €**. Es gasto transformador para la igualdad.

Otras actuaciones del capítulo 2 de este programa se realizan mediante varios contratos públicos: el contrato de psicólogas y psicólogos comunitarios, que trabajan con menores en riesgo de desprotección; el de intervención precoz, que consiste en un programa de detección de casos, el del equipo psico-social y socio-educativo, que es el de mayor volumen (1.437.967,14€) y dos contratos relacionados con la prevención del consumo de drogas y las adicciones digitales entre la juventud.

● **PROMOCIÓN DE PERSONAS MAYORES**

A través del **programa Promoción de personas mayores**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, la Dirección de Acción Social apoya las asociaciones de mayores que desarrollan su actividad en equipamientos municipales o propios.

El programa asciende a **359.051,00€, un 0,08% del presupuesto municipal**, 2.497,67 euros más que en 2019, cuando alcanzaba los 356.553,33€, y representaba el mismo peso sobre el total.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	54.256,00	15,11
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	276.685,00	77,06
4	Transferencias corrientes	28.110,00	7,83
TOTAL		359.051,00	100,00

Capítulo 2

El capítulo 2 de Promoción de personas mayores **se mantiene igual que en 2019**, 276.685,00€.

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.04	Contratos socio-culturales	238.685,00
227.04.01	Dinamización de centros	150.960,00
227.04.02	Gestión de Topalekua	87.725,00
227.25	Agenda +55	6.111,00

El grueso de este capítulo se concentra en la partida 227.04, destinada a gestionar contratos socio-culturales; concretamente el **programa municipal de ocio y tiempo libre para mayores de 55 años “+55”**, que persigue el fomento del envejecimiento activo, y la gestión del centro ubicado en el barrio de Aiete denominado Topalekua. **Es la que tiene una mayor relevancia desde una perspectiva de género.**

En 2018, 15.719 personas participaron en 485 actividades. Lamentablemente, no se dispone de datos sobre personas beneficiarias de este programa, desagregados por sexo.

Capítulo 4

Este programa incluye en su cuarto capítulo las subvenciones nominativas dirigidas a las asociaciones Fundación Hurkoa, Cruz Roja y Nagusilan. Ninguna de ellas cuenta con cláusulas específicas de igualdad.

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.02	Convenio con Cruz Roja	9.280,00
481.03	Convenio con Nagusilan Jubilados Voluntarios	9.280,00
481.04	Convenios con Fundación Hurkoa	9.550,00
	Total Capítulo 4	28.110,00

● RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES

El **programa Residencias de Personas Mayores** se concreta en una partida en el capítulo 2 de **908.471,00 euros** a la Fundación Zorroaga (0,21% de los presupuestos municipales) para la prestación de servicio de alojamiento y atención para personas mayores autónomas en equipamiento residencial.

Esta partida es prácticamente idéntica a la contemplada en los presupuestos de 2019.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	908.471,00	100,00
TOTAL		908.471,00	100,00

Es preciso señalar aquí que en virtud de acuerdos entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de San Sebastián, la Diputación es responsable del gasto público dirigido a la atención de personas dependientes, mientras que el Ayuntamiento lo es de las personas mayores autónomas y, más recientemente, de las que tienen un grado pequeño de dependencia (nivel 1.1. de dependencia). Este reparto competencial tiene su reflejo en los programas presupuestarios dedicados a las personas mayores.

Capítulo 2

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.92	Autónomos en equipamiento residencial Zorroaga	908.471,00
	Total Capítulo 2	908.471,00

Este recurso tiene capacidad para 67 personas (en habitaciones individuales y/o dobles), y la ocupación en 2018 ha sido total, si bien no se dispone de datos desagregados por sexo. Sería deseable contar con datos relativos a la demanda del servicio y la tasa de cobertura desagregados por sexo, para poder valorar la adecuación del servicio desde la perspectiva de género.

	Equipamiento residencial
Solicitudes nuevas en 2018	32
Acceso a plaza de personas en lista de espera	10
Desestimamientos y/o Bajas en lista de espera	12
Total de plazas ocupadas	67

● APARTAMENTOS TUTELADOS

El programa **Apartamentos tutelados**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, asciende en 2020 a **1.699.518,00€**, que suponen el **0,39% de los presupuestos municipales**. En 2019, la cantidad fue de 1.631.783,22€, significando el 0,35 de los presupuestos; un crecimiento de 67.734,78 euros (4,15%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	168.670,00	9,93
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.489.848,00	87,66
4	Transferencias corrientes	41.000,00	2,41
TOTAL		1.699.518,00	100,00%

Capítulo 2

En 2020 el capítulo 2 de este programa es de 1.489.848,00€, 60.154,33 euros superior (4,2%) a 2019.

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.92	Alojamientos para personas mayores autónomas	1.001.712,00
27.92.01	Viviendas comunitarias	217.925,00
227.92.02	Apartamentos polivalentes	118.339,00
227.92.06	Apartamentos sociales: Berra	300.979,00
227.92.07	Apartamentos Fermín Calbetón	98.898,00
227.92.08	Apartamentos sociales Zorroaga	142.055,00
227.92.09	Amortización de los apartamentos sociales Zorroaga	123.516,00
227.96	Apartamentos sociales	296.266,00
227.96.01	Conserjería de apartamentos sociales EPVE	86.679,00

Este programa se refiere a los gastos de mantenimiento de viviendas sociales destinadas a personas mayores autónomas. También en este caso, y en virtud del reparto competencial expuesto más arriba, el Ayuntamiento actúa como puerta de entrada a recursos de la Diputación Foral de Gipuzkoa dirigidos a personas dependientes; en este caso, por ejemplo a las ayudas a la dependencia y equipamientos residenciales, y gestiona directamente otros recursos de alojamiento dedicados a personas mayores autónomas, pero que precisan ayuda para ciertas tareas cotidianas. **Estos recursos tienen capacidad para 177 personas, y la ocupación en 2018 ha sido de 156 personas**, si bien no se dispone de datos desagregados por sexo. Al igual que en el programa anterior, sería deseable contar con datos sobre la demanda del servicio, la tasa de cobertura y los criterios de selección de personas beneficiarias, desagregados por sexo, para hacer una valoración desde el punto de vista de género.

VIVIENDA SOCIAL	PLAZAS 2018
Apartamentos tutelados de Berra	Plazas máximas: 39 (33 apartamentos, 6 de ellos con posibilidad de uso doble)
Apartamentos tutelados de Zorroaga	Plazas máximas: 27 (17 apartamentos, 10 de ellos con posibilidad de uso doble)
Apartamentos tutelados Elizaran	Plazas máximas: 10 (8 apartamentos, 2 de ellos con posibilidad de uso doble)
Apartamentos polivalentes Txara 2	Plazas máximas: 18 (18 apartamentos)
Apartamentos tutelados en Ategorrieta, Berio, Benta-Berri y Marrutxipi	Plazas máximas: 47 Ategorrieta. Plazas máximas: 6 (4 apartamentos, 2 con posibilidad de uso doble) Berio. Plazas máximas: 9 (8 apartamentos, uno posibilidad de uso doble) Benta-Berri. Plazas máximas 6 (3 apartamentos dobles) Marrutxipi: Plazas máximas 28 (14 apartamentos con posibilidad de uso doble)
Viviendas Comunitarias de Mons	36 plazas (todas con posibilidad de usos dobles)

	Red vivienda social
Solicitudes nuevas en 2018	56
Acceso a plaza de personas en lista de espera	17
Desestimaciones y/o Bajas en lista de espera	15
Total de plazas ocupadas	156

● AYUDA DOMICILIARIA

El programa **Ayuda Domiciliaria**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, vuelve a crecer significativamente en 2020, pasando de 9.166.265,08€ (1,96% de los presupuestos municipales) a

9.896.937,00€ (2,29% de los presupuestos); una subida de 730.671,92 euros (7,97%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	100.561,00	1,02
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.796.376,00	98,98
TOTAL		9.896.937,00	100,00%

Capítulo 2

En 2019 el capítulo 2 de este programa fue de 9.070.006,99€, ascendiendo en 2020 a 9.796.376,00 un **incremento del 8%**. Esta subida esta ligada al **contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)** para personas que tienen algún grado de dependencia o necesidad, que constituye casi la totalidad del capítulo 2 de este programa (9.796.376,00€).

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.21.01	Ayuda domiciliaria	9.792.876,00
227.21.02	Otros servicios domiciliarios o comunitarios	1.500,00
Total Capítulo 2		9.796.376,00

Se trata de un servicio que se ofrece a personas en su propio domicilio con el objetivo de facilitarles ayuda en el ámbito del cuidado personal y del cuidado doméstico. Se dirige tanto a personas individuales como a grupos familiares con alguna limitación para realizar tareas y/o prestar cuidados, e incluso como respiro para la persona cuidadora.

En 2018 se contabilizaron 856 nuevas solicitudes para el Servicio de Ayuda Domiciliar y **fueron beneficiarias un total de 2.352 personas, el 65,39% de ellas (1.538) mujeres.**

El mayor porcentaje de mujeres entre las personas atendidas se explica por el mayor peso que tiene la franja de edad por encima de los 75 años sobre el total de personas atendidas, y el hecho de que el 68% de las personas mayores de 80 años de Donostia sean mujeres.

Personas atendidas por el SAD en 2018

	Mujer	Hombre	Total	%
<65 años	303	300	603	25,64%
Entre 65 y 74	133	89	222	9,44%
Entre 75 y 84	438	209	647	27,51%
Más de 85	664	216	880	37,41%
Total	1.538	814	2.352	100,00%
%	65,39%	34,61%	100,00%	

Las personas atendidas son por tanto en su mayoría mujeres, pero las personas contratadas por la empresa adjudicataria del servicio también lo son, puesto que se trata de un colectivo fuertemente feminizado.

Se trata pues de un servicio clave desde la perspectiva de género, por lo que el incremento producido se valora positivamente, ya que tiene un triple impacto: por un lado en las personas cuidadas, que pueden disfrutar de un servicio de calidad; en segundo lugar en las trabajadoras y en tercero, en las personas que tendrían que asumir esos trabajos no realizados por el SAD, en muchos casos en el ámbito del hogar y sin remuneración, y que como sabemos en su gran mayoría serían otra vez mujeres.

Por otra parte, en los últimos años, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha asumido el coste público de las horas de SAD ofrecidas a personas dependientes, mientras que el Ayuntamiento ha asumido las dedicadas a personas autónomas. Así, aunque el Ayuntamiento gestione el contrato con la empresa adjudicataria, la DFG ha asumido una parte importante del gasto, que se refleja en el presupuesto municipal en la parte correspondiente a los ingresos. De todos modos, y en virtud de acuerdos adoptados entre ambas instituciones, y en cumplimiento de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales, la competencia del SAD quedará en manos del Ayuntamiento, por lo que la aportación foral ha descendido progresivamente en los últimos años y es previsible que la tendencia continúe.

Evolución de las principales magnitudes del SAD entre 2015 y 2018

	2015	2016	2017	2018
Precio/hora servicio	20,41	20,61	21,47	21,47
Nuevas solicitudes	538	612	588	856
Domicilios atendidos	1.539	1.556	1.540	1.688
Horas de atención	402.338,25	404.913,25	397.792,25	438.824,25
Aportación municipal	3.046.637,13	3.281.897,20	3.939.415,64	4.789.835,87
Aportación foral	4.145.740,01	3.990.916,32	3.504.524,70	3.520.065,17
Aportación usuarios	1.066.425,23	1.115.023,01	1.138.010,28	1.188.081,17
Gasto total	8.258.802,37	8.387.836,53	8.581.950,62	9.497.982,21

Ayuntamientos y Diputación Foral de Gipuzkoa han llegado a un acuerdo para la cofinanciación del SAD en el periodo 2017-2019. Se han establecido unas líneas de mejora, entre las que destaca la **reducción de las franjas de pago por parte de las personas usuarias**. De esta forma, se pretende asegurar la continuidad del servicio en convivencia con otras modalidades de ayuda, como la prestación de asistencia personal.

Líneas de mejora acordadas:

1. Establecer la aportación económica máxima de la persona usuaria (precio público) en 14€/hora de servicio, o menos.
2. Ampliar el calendario de atención a los 365 días del año.
3. Ampliar la intensidad horaria máxima a 4 horas.
4. Establecer una modalidad de acceso urgente.
5. Establecer otras modalidad del servicio (supervisión nocturna, respiro de personas cuidadoras familiares, acompañamiento social, etc.) y ampliar la cobertura a colectivos distintos de las personas mayores (enfermedad mental, personas con discapacidad, familias con menores a su cargo).

VARIACIÓN EN LOS PRECIOS PÚBLICOS EN EL COPAGO DEL PRECIO/HORA DEL SAD

Precio/hora actual personas usuarias	Horas 2016	%	Precio/hora nuevo personas usuarias
0,00	11.748,50	2,9%	0,00
0,28	113.208,00	28,0%	0,25
0,75	42.621,50	10,5%	0,50
1,50	56.380,50	13,9%	1,00
2,81	75.750,50	18,7%	2,50
4,50	42.480,25	10,5%	4,00
6,57	32.066,75	7,9%	6,00
9,00	10.249,00	2,5%	8,00
9,76	6.753,00	1,7%	9,00
11,84	5.429,25	1,3%	10,50

13,92	296,25	0,1%	12,50
16,00	7.848,50	1,9%	14,00
Total general	404.832,00	100,0%	

Fuente: Acción Social

● AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

El programa **Ayudas de Emergencia Social**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, se mantiene en 2020 en **2.378.355,00€**, que suponen el **0,55% de los presupuestos municipales**.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
4	Transferencias corrientes	2.378.355,00	100,00
TOTAL		2.378.355,00	100,00

Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones no periódicas de naturaleza económica y subvencional destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

En 2018 hubo 2.878 solicitudes de este recurso. De estas solicitudes accedieron a las Ayudas de Emergencia Social 2.534 familias (el 88,0%) con un total de **4.539 personas beneficiarias**. El **67,25% de las personas titulares de las ayudas fueron mujeres**.

Familias	Mujer	Hombre	TOTAL	%
Menos de 25 años	23	14	37	1,46%
25-45 años	482	215	697	27,51%
45-65 años	545	350	895	35,32%
65 años y más	709	196	905	35,71%
Total	1.759	775	2.534	100,00%
%	67,25%	32,75%	100,00%	

● CENTRO DE ACOGIDA SOCIAL

El programa **Centro de acogida social**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, asciende en 2020 a **1.239.682,00€**, que suponen el **0,29% de los presupuestos municipales**, un crecimiento de 46.991,77 euros (3,94%) con respecto a 2019 cuando ascendía a 1.192.690,23€ (0,26% de los presupuestos).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	790.602,00	63,77
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	449.080,00	36,23
TOTAL		1.239.682,00	100,00

Capítulo 2

El capítulo 2 asciende a 449.080,00 euros, 8.934,08 euros más que en 2019. Abarca **gastos de**

mantenimiento de un centro de acogida para personas sin techo ubicado en el paseo de Mons, con 40 plazas, donde las personas usuarias pueden pernoctar un máximo de 3 noches. Se trata de un centro de “baja exigencia”, es decir, que no hay condiciones para las personas usuarias, aunque tampoco se realizan intervenciones sociales con ellas. En 2018 se produjeron 3.122 ingresos de 1.926 personas distintas, de las que 996 acudían al Centro por primera vez. En total ha habido 13.909 pernoctaciones, lo que supone una ocupación media de 38,1 personas/día y un índice medio de ocupación del 95,3%. **La ocupación es mayoritariamente masculina (82,9%).**

Sería conveniente contar con más información sobre la situación de las mujeres sin techo, por qué no acuden al recurso, y, en su caso, tomar medidas correctoras.

● INSERCIÓN SOCIAL

El programa **Inserción social**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, **se incrementa en 2020 en 187.090,20 euros (6,03%)**, pasando de 3.098.081,80€ en 2019 (0,66% de los presupuestos) a 3.285.172,00€ (0,76% de los presupuestos municipales).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	461.948,00	14,06
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.069.372,00	62,99
4	Transferencias corrientes	753.852,00	22,95
TOTAL		3.285.172,00	100,00

Como ocurre en otros programas presupuestarios de Acción Social, la clave de este servicio está en el personal municipal que lo presta, mientras que los recursos que ofrecen proceden en su mayoría de otras instituciones u otros servicios municipales.

Capítulo 2

El capítulo 2 se incrementa en 145.839,48 euros (7,6%), pasando de 1.923.532,52 a 2.069.372,00 euros.

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.09	Estudios y trabajos técnicos	7.000,00
227.04	Contratos socioculturales	1.723.036,00
227.04.00	Centro de atención nocturna (asistencia técnica)	500.436,00
227.04.01	Convenios de inserción (programa de acompañamiento)	236.900,00
227.04.02	Intervención en urgencias sociales	472.500,00
227.04.04	Centro de atención diurna	326.200,00
227.04.05	Gestión de viviendas tuteladas	187.000,00

El capítulo 2 de Inserción social aglutina gastos de mantenimiento y varios contratos relacionados con centros y programas de urgencia e inserción social, y algunas prestaciones económicas.

Este año se ha incluido una **partida de 7.000,00€ (226.09) para un estudio sobre la prostitución, gasto transformador.**

Uno de los servicios claves de Inserción Social son **los diagnósticos y los recursos de inserción socio-laboral**. Los diagnósticos socio-laborales personalizados se realizan en los Centros de Servicios Sociales. **En 2018 se**

realizaron un total de 103 fichas socio-laborales, de las cuales 31 correspondieron a mujeres (el 30,1%) y 72 a hombres (69,9%). El diagnóstico es el primer paso para completar un itinerario de inserción sociolaboral. Dentro de esos itinerarios se ofrecen recursos de formación y/o empleo en colaboración con Fomento de San Sebastián, dirigidos a las personas más vulnerables ante la actual crisis económica: personas mayores de 45 años, menores de 30, personas desempleadas de larga duración, mujeres, personas perceptoras de la RGI o AGI y personas con discapacidad.

Se mantiene igual que en años anteriores el **programa de empleo en el marco del Plan Local de Empleo subvencionado por Lanbide y gestionado por Fomento de San Sebastián**, que ha implicado la contratación en 2018 de 33 personas, de las cuales 17 son usuarias de los servicios sociales de Donostia, 8 mujeres (47,1%) y 9 hombres (52,9%).

Existen otros programas previos a los de acceso al empleo que acabamos de describir, y que se orientan a la adquisición de habilidades básicas para personas con bajo pronóstico de inserción laboral (**programa Elkarrekin**), a la adquisición de habilidades sociales básicas y en habilidades para la vida diaria (**programa Aurrera**) o la adquisición de habilidades personales y sociales como paso previo a la inclusión en programas de inserción laboral (**programa Bidean**). Las personas usuarias de estos tres programas son mayoritariamente hombres (76,7% de las 73 personas beneficiarias).

Hay un **programa específico para mujeres** cuyo objetivo es la formación en hábitos y habilidades socioprofesionales y personales. En este taller se trabaja con mujeres en situación o riesgo de exclusión social y con necesidad de activar procesos de cambio. Son principalmente, mujeres con pocas relaciones sociales, con falta de espacios propios de referencia y encuentro y con necesidad de fortalecer habilidades sociales y personales. En 2018 han participado 25 mujeres.

PROYECTOS	Mujeres	Hombres	Total
Elkarrekin	5	17	22
Bidean (pre-laboral)	2	23	25
Taller de mujeres	25	0	25
Aurrera	7	16	23
Total	39	56	95
Porcentaje (%)	41,05%	58,94%	100,00%

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	- Dirección y administración: Media. 22 sobre un máximo de 34 - Infancia, Promoción personas mayores, Ayuda domiciliaria, Centros de Servicios Sociales, Centro de Acogida Social, Servicio de Personas Mayores: Alta. 26 sobre un máximo de 34 - Prevención infancia y familia: Alta. 28 sobre un máximo de 34		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L4. Fiestas y cultura no sexista L5. Hábitos saludable y deporte L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales		
INDICADORES DE GÉNERO	Ayudas económicas para la inclusión social	Ayudas de emergencia social	%M	67,25%
			%H	32,75%

	Personas mayores	Servicio de Ayuda Domiciliaria	%M	65,4%
			%H	34,6%
		Visitas a personas mayores que hasta la fecha no sean personas usuarias de los CSS	82 personas. No se dispone el dato desagregado por sexo	
	Atención y servicios a menores	Campaña sobre alcohol en fiestas. Participantes en prueba de los niveles de alcohol	%M	30,9%
			%H	69,1%
		Programa de información y formación en locales de jóvenes	%M	0,0%
			%H	100,0%
		Programa medidas alternativas por tenencia o consumo	%M	24,6%
			%H	75,4%
		Programa riesgo alcohol	%M	50,4%
			%H	49,6%
			%NC	0,2%
		Programas preventivos sobre usos de nuevas tecnologías en el ámbito educativo. Profesionales	%M	77,0%
			%H	23,0%
		Programa de Detección e Intervención Precoz en materia de protección de menores	%M	42,5%
			%H	57,5%
	Programa de atención a víctimas de la violencia de género	Víctimas violencia de género atendidas	172	
	Programas de atención a la urgencia – emergencia y a personas sin hogar.	Gaueko Aterpea	%M	14,0%
			%H	86,0%
		Centro de día Hestia	%M	8,7%
			%H	91,3%
	Inserción Social	Diagnósticos socio-laborales	%M	30,1%
			%H	69,9%
		Recursos de inserción socio laboral (Proyectos conjuntos entre Acción Social y Fomento). Personas contratadas que son usuarias de los Servicios Sociales	%M	47,1%
			%H	52,9%
		Programa de acompañamiento y promoción social	%M	41,1%
			%H	58,9%
	Implantación III Plan para la Igualdad	Grupo de coordinación interno para el desarrollo de las medidas para la igualdad.		
	Partida específica Igualdad	2019. Grado de ejecución	%	80,10%
		2020	€	14.460,00 €

RECOMENDACIONES

- Mantener las cantidades de las partidas específicas de igualdad del año anterior.
- Invertir en neutralizar los recursos más masculinizados: recursos para personas sin hogar, hogares de las personas jubiladas.

7.2. Producción de bienes públicos de carácter preferente

● FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS

El programa **Funcionamiento de Centros Educativos**, incluido en la política de gasto *Educación*, se reduce en 2020 a 7.274.350,00€, que suponen el 1,68% de los presupuestos municipales. En 2019, se asignaron a esta partida 7.414.288,50€, que representaban el 1,59% de los presupuestos. Una **reducción** por tanto de **139.938,50 euros (-1,89%)**.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	1.787.507,00	24,57
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.116.843,00	70,34
6	Inversiones reales	370.000,00	5,09
TOTAL		7.274.350,00	100,00

Capítulo 2

La asignación al capítulo 2 del programa Funcionamiento de Centros Educativos en 2020 es de 5.116.843,00€. En 2019, fue de 4.901.048,60 euros, creciendo por tanto en un 4,4%.

El programa Funcionamiento de Centros Educativos tiene asignado el mantenimiento de los edificios escolares de educación primaria e infantil de la red pública y asume, entre otros, los gastos de limpieza de todos los edificios, que ascienden a 3.624.393,00€ y los gastos de electricidad, gas, reparaciones y obras de todos ellos.

Capítulo 6

En el capítulo 6, se han asignado dos partidas, una de 330.000 € para la mejora de centros escolares (con el Gobierno Vasco) y otra de 40.000 € para estudios y proyectos.

Partida	Explicación de gastos	Importe
622.99.01	Mejora de centros escolares (con el Gobierno Vasco)	330.000,00
643.99.01	Estudios y proyectos	40.000,00
	Total Capítulo 6	370.000,00

Las inversiones de este programa en centros escolares son relevantes desde una perspectiva de género, con incidencia directa en la línea de intervención del III Plan (2) *Cuidados corresponsables*.

RECOMENDACIONES

– Asignar una partida específica para patios coeducadores.

● PROGRAMAS EDUCATIVOS

El programa **Programas Educativos**, incluido en la política de gasto *Educación*, se mantiene en 2020 en **287.249,00€**, que suponen el **0,07% de los presupuestos**, 2.397,97€ más que en 2019, cuando eran 284.851,03€ (0,06%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	54.693,00	19,13
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	71.000,00	24,72
4	Transferencias corrientes	161.286,35	56,15
TOTAL		287.249,00	100,00

Capítulo 2

El capítulo 2 se mantiene igual que en 2019 en 71.000,00€.

Se mantienen las partidas incluidas en años previos para programas específicos de igualdad. Concretamente, **25.000,00€ se destinan a programas de igualdad y 20.000,00€ a la prevención de la violencia de género**, ambas **gasto transformador**.

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99	Otros gastos diversos	16.000,00
226.99.01	Programa Igualdad	25.000,00
226.99.02	Programa prevención violencia de género	20.000,00
226.99.03	Programa divulgación DDHH	10.000,00
	Total capítulo 2	71.000,00

Capítulo 4

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.01	Subvenciones a centros educativos y asociaciones vinculadas con la enseñanza	124.800,00
481.02	EHIGE Gurasoen Elkartea: Fiesta Escuela Pública Vasca	2.700,00
481.03	Ikertze: Hip Hip Hurri	6.916,00
481.04	Baikara: Proyectos	20.000,00
481.05	Subvención a "Eskola txikiak" de Igeldo y Zubietta	6.870,00
	Total capítulo 4	161.286,00

El **programa Hip Hip Hurri**, relevante desde la perspectiva de género, que consiste en actividades de ocio para niñas y niños, se valora como gasto transformador.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Media 20 sobre un máximo de 34		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Infancia y adolescencia		
INDICADORES DE	Partida específica de igualdad	2019. Grado de ejecución	%	79,8%

GÉNERO		2020	€	51.916,00
--------	--	------	---	-----------

● DERECHOS HUMANOS

El programa **Derechos Humanos**, incluido en la política de gasto *Educación*, aumenta en 2020 a **942.942 euros** que suponen el 0,22% de los presupuestos municipales. Un **aumento de 35.934,97€** con respecto a 2019 (3,96%). Entonces fue de 907.007,03€, representando el 0,19% de los presupuestos.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	236.350,00	25,06
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	595.366,00	63,14
4	Transferencias corrientes	111.226,00	11,80
TOTAL		942.942,00	100,00

Capítulo 2

La asignación al capítulo 2 del programa Derechos Humanos se mantiene prácticamente igual que en 2019, pasando de 596.035,03 a 595.366,00 euros.

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99	Otros gastos diversos	515.409,00
226.99.01	Memoria histórica	50.000,00
226.99.02	Programas de sensibilización y concienciación	78.400,00
226.99.03	Festival de Cine y derechos humanos	158.847,00
226.99.04	Paz y convivencia en el mundo	4.000,00
226.99.06	Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas	36.500,00
226.99.07	Proyectos con otras instituciones	172.662,00
226.99.08	Señalización lugares guerra civil	15.000,00

El capítulo 2 incluye partidas para recuperar la memoria histórica, educar y formar para la paz y el respeto a los derechos humanos y contribuir a la normalización política.

En la partida 226.99.02 *Programas de sensibilización y concienciación* incluye **10.000 euros para la campaña del 28 de junio-LQTBQ**, valorada como gasto transformador. Se asignan a esta campaña 6.000 euros más que el año anterior.

Una de las actividades de mayor proyección social incluida en este programa es el **Festival de Cine y Derechos Humanos**, que organiza el departamento de Derechos Humanos en colaboración con Donostia Kultura y diferentes agentes.

El departamento de Derechos Humanos lleva años colaborando con el departamento de Igualdad en la implantación de las políticas de igualdad, por lo que sus programas incorporan en mayor o menor medida la perspectiva de género.

Capítulo 4

El capítulo 4 aumenta con respecto a 2019 en 26.470,94 euros (31,2%), pasando de 84.755,06 euros a

111.226,00 euros. La subida se concentra en el incremento de la partida 481.02 y la nueva partida de subvención a AVT.

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.01	Subvenciones proyectos Paz y DDHH	50.300,00
481.02	Subvención a Aranzadi para proyectos para la recuperación de la memoria histórica	23.426,00
481.03	A la Universidad del País Vasco para curso de Derechos Humanos	22.500,00
481.06	Subvención a AVT	15.000,00
Total capítulo 4		111.226,00

Se incluye una partida de 50.300 euros a una línea de **subvenciones a asociaciones del ámbito de la paz y los derechos humanos**, que **incluye cláusulas de igualdad**.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Muy alta 29 sobre un máximo de 34	
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio	
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas adultas	
INDICADORES DE GÉNERO	Partida específica Igualdad	2019. Grado de ejecución	100,00%
		2020	10.000,00 €

● DIVERSIDAD CULTURAL

El programa **Diversidad Cultural**, incluido en la política de gasto *Educación*, asciende en 2020 a **479.775 euros**, que suponen **el 0,11% de los presupuestos municipales**. Los objetivos principales de este programa son sensibilizar a la ciudadanía para fomentar la convivencia y evitar el racismo y la xenofobia, acoger a nuevas ciudadanas y ciudadanos y fomentar su participación social.

En 2019, se asignaron a esta partida a 466.961,00 euros, que representaban el 0,10% de los presupuestos. Se produce por tanto un **incremento de 12.814€ (2,74%)**.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	197.540,00	41,18
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	182.235,00	37,98
4	Transferencias corrientes	100.000,00	20,84
TOTAL		479.775,00	100,00

Capítulo 2

La asignación al capítulo 2 aumenta de 2019 a 2020 en 34.105 euros (23%), pasando de 148.130,00€ a 182.235,00€. El crecimiento se concentra en la partida 227.04. de ciudadanía donostiarra diversa.

Partida	Explicación de gastos	Importe
---------	-----------------------	---------

226.99.01	Campañas de sensibilización	28.000,00
226.99.03	Espacio intercultural de la mujer	10.000,00
226.99.04	Participación	30.000,00
227.04	Ciudadanía donostiarra diversa	121.105,00

El programa cuenta como en años anteriores con una **partida específica dirigida a mujeres** (226.99.03), de **10.000,00€**, valorada como **gasto transformador** y que sirve para dinamizar un espacio de encuentro y empoderamiento en la Casa de las Mujeres, en colaboración con la Unidad de Igualdad.

Capítulo 4

El capítulo 4 se reduce con respecto a 2019 en 30.000 euros (23,08%), al desaparecer la partida de 30.000 euros destinada a ayuda a personas refugiadas políticas.

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.01	Subvenciones a proyectos de diversidad cultural	60.000,00
481.02	Otras subvenciones directas	15.000,00
481.03	Subvención Asociación Gitana Camelamos Adiquerar	25.000,00
	Total capítulo 4	100.000,00

Las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro del ámbito de la diversidad cultural suponen en 2020 60.000 euros, igual que en 2019. Cuentan con cláusulas de igualdad en sus bases reguladoras.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Muy alta 29 sobre un máximo de 34	
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio	
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales	
INDICADORES DE GÉNERO	Mujeres beneficiarias del espacio de encuentro y empoderamiento (2017/18)	52	
	Partida específica Igualdad	2019. Grado de ejecución	100,00%
		2020	10.000,00 €

● DONOSTIA KULTURA

Donostia Kultura es la Entidad Pública Empresarial dependiente del Ayuntamiento de Donostia que canaliza la política cultural municipal y ofrece distintos servicios a la ciudadanía relacionados con la cultura y las fiestas populares, entendiendo éstas como expresiones que conforman la identidad individual y colectiva.

Otros objetivos de la entidad son el mantenimiento del patrimonio cultural y artístico local, el apoyo a iniciativas culturales locales en el ámbito de la creación y la producción, fomentar una cultura diversa, abierta y tolerante, etc.

El presupuesto de Donostia Kultura para 2020 es de 30.947.231,00€, 609.997,43 euros más que en 2019 (crecimiento del 2,01%), cuando alcanzaba el total de 30.337.233,57€. Supone el **7,34% de los presupuestos municipales**. En el apartado de ingresos, la aportación del Ayuntamiento es la fuente de ingresos más importante, con 24.521.446,00 euros, a la que siguen las contraprestaciones por el alquiler de espacios y la prestación de servicios, y las subvenciones procedentes de otras instituciones públicas.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	13.299.130,00	43,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.566.102,00	53,66
4	Transferencias corrientes	641.863,00	2,08
6	Inversiones reales	430.000,00	1,15
8	Activos financieros	10.136,00	0,03
TOTAL		30.947.231,00	100,00

Donostia Kultura ha diseñado en 2019 su III Plan para la Igualdad, cuya implantación comenzará en 2020 y continua participando en la Comisión Técnica de Coordinación del III Plan de Igualdad del Ayuntamiento de San Sebastián.

En este marco, en los últimos años ha destinado una partida específica para igualar los premios de las Regatas de la Concha. En 2018, los premios se igualaron definitivamente y la partida se ha consolidado.

Este año, se contemplan las siguientes **partidas específicas para la igualdad, todas ellas gasto transformador**:

- Fiestas. Partida de **8.000,00€** para la organización de actividades de **deporte rural de mujeres en la fiesta de Santo Tomás**.
- Música. Partida de **15.000 €**, para el 7 marzo, víspera del Día Internacional de las Mujeres, para el **concierto Gure Ahotsak** que ofrecerán Sara Mansilla, Olatz Salvador, Elena Setién e Izaro, en el Teatro Victoria Eugenia.

De acuerdo a la memoria de 2018 a finales de ese año, **el número de personas asociadas a Donostia Kultura es de 103.568, 62.007 mujeres (59,9%) y 41.561 hombres (40,1%)**. En cuanto a la participación en los 763 **cursos** de varios meses de duración organizados, de las 10.246 personas que han participado, **7.545 (73,6%) eran mujeres** y 2.701 (26,4%) hombres.

A pesar de los esfuerzos realizados en la recogida de datos desagregados por sexo, no hay registros por sexo de las personas contratadas para impartir talleres, conferencias, conciertos o exposiciones. Sería conveniente crear dicho registro, con el objetivo de mejorar los porcentajes de contratación de mujeres y contribuir a la ruptura del mencionado “techo de cristal cultural”.

Sigue pendiente la mejora en la contabilidad analítica de la entidad, prevista para 2019, con la aplicación de la cuarta variable de análisis del gasto en relación a las materias transversales, de tal forma que sea posible **identificar aquellas partidas presupuestarias con un impacto de género positivo** (partidas que contribuyen a avanzar hacia la igualdad y reducir las brechas de desigualdad existentes).

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	No definida
	Relación de los programas	L4. Fiestas y cultura no sexista

	presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Infancia y adolescencia		
INDICADORES DE GÉNERO	Personas usuarias	Personas asociadas a DK	%M	59,9%
			%H	40,1%
		Alumnado cursos 2018/2019 DK	%M	74,2%
			%H	25,8%
	Servicio bibliotecario	Personas asociadas 2018	%M	54,3%
			%H	45,7%
		Personas asociadas activas 2018	%M	57,3%
			%H	42,7%
	Fiestas	Regatas de la Concha 2019. Índice premios (Total premios femenina/total premios masculina)		1,00
		Tamborradas	Mix	93,0%
			M	0,7%
			H	6,3%
		Carnavales	M	83,5%
			H	16,5%
	Plan para la Igualdad Donostia Kultura	II Plan para la Igualdad		
	Partida específica Igualdad	2019. Grado de ejecución	58,17%	
		2020	23.000,00 €	

RECOMENDACIONES

- Consolidar la cuantía de gasto específico de igualdad del año anterior.

● ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA (BIBLIOTECA) ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA (TXISTULARIS)

La Escuela de Música y Danza es un Organismo Autónomo municipal que participa de los fines de la enseñanza no reglada en orden a la creación, crítica y transmisión de la cultura desde el campo específico y prioritario de las distintas disciplinas musicales y de danza.

Está encargada de la organización del estudio, la impartición de la docencia y el desarrollo de la investigación de las disciplinas incluidas en su Plan de Estudios, así como de la gestión administrativa inherente a la prestación del servicio público de su especialidad.

En el **curso 2018/2019**, el **alumnado** de la escuela asciende a 3.748 personas de las que **el 56,3% son mujeres**.

Del total de cursos organizados en 2018/2019, **el 40,1% tiene más de un 60% de mujeres entre el alumnado**,

el 30,8% más de un 60% de hombres entre el alumnado y el 29,1% una distribución paritaria.

Por especialidades, aunque ha habido cambios, se repiten y mantienen unas elecciones estereotipadas por el género: mayoría de mujeres en danza clásica (98,5%), danza contemporánea (98,4%), euskal dantza (92%), viola (81,8%), canto (73,11%), oboe (72,7%), piano (70,6%)... y mayoría de hombres en trombón (92,9%), batería (84,7%), guitarra eléctrica (84,6%), percusión (83,3%), bajo eléctrico (80,8%), trompa (80,6%), trompeta (79,5%)...

CURSO 2018/2019

ESPECIALIDADES	TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
		Nº	%T	Nº	%T
Total alumnado	3.748	2.109	56,3%	1.639	43,7%
Coro	113	81	71,7%	32	28,3%
Grupo de Acordeones	4	2	50,0%	2	50,0%
Acordeón	20	10	50,0%	10	50,0%
Banda	172	72	41,9%	100	58,1%
Grupo Barroco	17	13	76,5%	4	23,5%
Batería	72	11	15,3%	61	84,7%
Bajo Eléctrico	26	5	19,2%	21	80,8%
Big Band	40	9	22,5%	31	77,5%
Viola	33	27	81,8%	6	18,2%
Violín	69	42	60,9%	27	39,1%
Violoncello	34	18	52,9%	16	47,1%
Bombardino	4	1	25,0%	3	75,0%
Bombardino por Grupos	1	0	0,0%	1	100,0%
Combo	35	8	22,9%	27	77,1%
Danza contemporánea	127	125	98,4%	2	1,6%
Danza contemporánea personas adultas	15	14	93,3%	1	6,7%
Danza Herrera	12	11	91,7%	1	8,3%
Iniciación a la danza clásica	56	53	94,6%	3	5,4%
Danza Clásica	130	128	98,5%	2	1,5%
Danza Clásica personas adultas	15	13	86,7%	2	13,3%
Danza Creativa	30	28	93,3%	2	6,7%
Euskal Dantza +14 Jóvenes	8	7	87,5%	1	12,5%
Danza Vasca 10-13	6	5	83,3%	1	16,7%
Euskal Dantza 8-9	10	8	80,0%	2	20,0%
Danza Vasca personas adultas	25	23	92,0%	2	8,0%
Introducción a la Danza Vasca	10	10	100,0%	0	0,0%
Fagot	9	5	55,6%	4	44,4%
Flauta	66	46	69,7%	20	30,3%
Flauta dulce	14	8	57,1%	6	42,9%
Música de Cámara	25	13	52,0%	12	48,0%
Guitarra	40	22	55,0%	18	45,0%
Guitarra Eléctrica	39	6	15,4%	33	84,6%
Guitarra por grupos	2	2	100,0%	0	0,0%
Armonía	14	7	50,0%	7	50,0%
Acceso al aprendizaje profesional	3	3	100,0%	0	0,0%
Introducción a la improvisación	13	7	53,8%	6	46,2%
Grupo Barroco Instrumental	13	8	61,5%	5	38,5%
Canto	26	19	73,1%	7	26,9%
Clarinete	118	67	56,8%	51	43,2%

ESPECIALIDADES	TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
		Nº	%T	Nº	%T
Colectivo 15 minutos	5	0	0,0%	5	100,0%
Contrabajo	27	10	37,0%	17	63,0%
Grupo Flauta Mokodun	3	3	100,0%	0	0,0%
Introducción a las adaptaciones	10	3	30,0%	7	70,0%
Música y Movimiento	515	286	55,5%	229	44,5%
Educación musical temprana	10	5	50,0%	5	50,0%
Lengua Musical	390	196	50,3%	194	49,7%
Taller de Informática Musical	4	3	75,0%	1	25,0%
Cultura musical para personas adultas	16	12	75,0%	4	25,0%
Proyecto Musical	62	27	43,5%	35	56,5%
Taller de Música	337	157	46,6%	180	53,4%
Acceso al Musikene Jazz	3	2	66,7%	1	33,3%
Musikene Pedagogía e Interpretación Clásica	4	2	50,0%	2	50,0%
Oboe	24	15	62,5%	9	37,5%
Orquesta	153	98	64,1%	55	35,9%
Pandero	4	1	25,0%	3	75,0%
Grupo de Percusión	7	4	57,1%	3	42,9%
Percusión	24	4	16,7%	20	83,3%
Percusión Plus	4	0	0,0%	4	100,0%
Percusión por grupos	7	0	0,0%	7	100,0%
Piano moderno	30	16	53,3%	14	46,7%
Grupo Piano	5	3	60,0%	2	40,0%
Piano	248	175	70,6%	73	29,4%
Práctica Instrumental	3	0	0,0%	3	100,0%
Saxofón	67	21	31,3%	46	68,7%
Grupos instrumentales Herrera	9	1	11,1%	8	88,9%
Grupo	63	39	61,9%	24	38,1%
Trikitixa	36	27	75,0%	9	25,0%
Grupo Trikitixa	23	14	60,9%	9	39,1%
Trombón Plus	11	0	0,0%	11	100,0%
Grupo Trombón	12	5	41,7%	7	58,3%
Trombón	14	1	7,1%	13	92,9%
Trompa	31	6	19,4%	25	80,6%
Trompeta	44	9	20,5%	35	79,5%
Trompeta Plus	20	5	25,0%	15	75,0%
Tuba	4	0	0,0%	4	100,0%
Txalaparta	4	2	50,0%	2	50,0%
Grupo Violoncello	6	4	66,7%	2	33,3%
Grupo Txistu	19	5	26,3%	14	73,7%
Txistu	24	11	45,8%	13	54,2%

La Escuela de Música y Danza participa en la Comisión Técnica Interdepartamental para la implantación del III Plan para la Igualdad del Ayuntamiento. Han constituido un Grupo de Igualdad interno para transversalizar la igualdad en su gestión y en la prestación de sus servicios, y elaborado el reglamento de organización y funcionamiento desde una perspectiva de género.

El presupuesto de la Escuela de Música para 2020 es de 5.309.971,00€. En 2019 su cuantía era 5.106.863,59€, por lo que crece este año en 203.107,41 euros (3,98%).

Este presupuesto se desglosa en tres programas de los presupuestos municipales: Escuela municipal de música y danza (4.500.154,00€), Escuela de música y danza Biblioteca (166.016,00€) y Escuela de música y danza Txistularis (643.801,00€).

La aportación del Ayuntamiento de Donostia es de 3.045.999,00€ en gasto corriente y 60.875,00€ en gasto de capital.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	4.667.702,00	87,90
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	581.244,00	10,95
3	Gastos financieros	150,00	0,00
6	Inversiones reales	60.875,00	1,15
TOTAL		5.309.971,00	100,00

Continuando con el compromiso de la Escuela de Música y Danza con el desarrollo de las políticas de igualdad municipales, se ha incluido una **partida específica de igualdad de 4.920,00 euros, gasto transformador**, para proseguir el trabajo que está abordando la Escuela en varias líneas: **reconocimiento histórico de compositoras, sensibilización y fórmulas para compensar el desequilibrio actual de alumnado matriculado en danza y música clásica.**

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	No definida		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L4. Fiestas y cultura no sexista L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas adultas Infancia y adolescencia		
INDICADORES DE GÉNERO	Alumnado	Total cursos	%M	56,3%
			%H	43,7%
		Segregación horizontal. Número de especialidades	%M>60	32
			%H>60	24
			Paritaria	23
	Implantación III Plan para la Igualdad	Grupo de coordinación interno para el desarrollo de las medidas para la igualdad.		
	Partida específica Igualdad	2019. Grado de ejecución	100,0%	
		2020	4.920,00 €	

● JUVENTUD

El programa **Juventud**, incluido en la política de gasto *Cultura*, crece en 2020 y asciende a **2.631.402,00€, 0,61% de los presupuestos municipales**. En 2019, se asignaron a esta partida 2.498.580,68€, que representaban el 0,53% de los presupuestos; un **crecimiento de 132.821,32 euros (5,32%)**.

El objetivo de este programa es lograr una ciudad más atractiva para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, generar una oferta de ocio y tiempo libre educativo y de calidad, y, en el caso de las y los jóvenes, facilitar su acceso al empleo y a la vivienda. En el **Plan estratégico 2017-2020** de este departamento, se recoge la **igualdad de género como objetivo**.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	500.492,00	19,02
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.957.230,00	74,38
4	Transferencias corrientes	173.680,00	6,60
TOTAL		2.631.402,00	100,00

Capítulo 2

La asignación al capítulo 2 del programa Juventud crece de 1.846.316,78 euros en 2019 a 1.957.230,00 euros en 2020; 110.913,22 € adicionales, esto es, un **crecimiento del 6%**.

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.06	Actividades socioculturales	265.311,00
226.06.02	Intercambios juveniles: jóvenes y Europa	38.045,00
226.06.03	Ocio infantil y juvenil (tiempo libre y Navidad)	49.766,00
226.06.04	Plan joven	24.000,00
226.06.05	Difusión cultural	6.500,00
226.06.06	Promoción cultural	55.500,00
226.06.07	Programas igualdad	25.500,00
226.06.08	Izarrak Plazara	3.000,00
226.06.09	Programa Martx Up!	38.000,00
226.06.10	Programa 0-5 años	25.000,00
227.04	Empresas de servicios	1.452.491,00

El servicio de información juvenil, la red de Haurtxokos y Gaztelekus, los programas de ocio y tiempo libre y la participación juvenil son los pilares de la actividad del departamento de Juventud y por tanto tienen su reflejo en este programa presupuestario.

La partida más importante del capítulo 2 es la dedicada a la red de Haurtxokos y Gaztelekus (227.04), equipamientos estratégicos desde la perspectiva de género, puesto que ofrecen la posibilidad de trabajar directamente con niñas, niños y jóvenes y conocer de primera mano sus necesidades e intereses, en el contexto de programas de educación no formal. Estos espacios, que cuentan con una amplia red distribuida en los barrios de la ciudad, se gestionan mediante una contratación externa. Los pliegos del último contrato adjudicado incluyeron cláusulas de igualdad, y gracias a ello el personal educador de estos centros cuenta en la actualidad con formación en igualdad, conoce el Plan para la Igualdad municipal y realiza con niñas, niños y jóvenes actividades coeducativas, en las que van a seguir profundizando a lo largo de 2020.

Entre los resultados alcanzados en la implantación del III Plan para la Igualdad se destaca el trabajo que viene desarrollándose con estas educadoras y educadores, con el que se ha conseguido que estas personas observen cómo transmiten sexismo sin ser conscientes en su intervención en estos espacios e identifiquen comentarios, vivencias, situaciones machistas que las niñas, niños y jóvenes viven y tienen interiorizadas, favoreciendo de este modo un cambio hacia una intervención mucho más igualitaria.

Además, se ha incluido una **partida específica para la Igualdad (226.06.07), de 25.500 euros**, 5.000 euros más que en 2019 (crecimiento del 24,39%), **para la prevención de la violencia machista en programas y actividades**, y por tanto gasto transformador.

- Organización **4ª edición de las jornadas sobre violencia machista en la adolescencia** (14.000,00€).
- Continuar con la elaboración del **protocolo de actuación ante casos de agresiones sexistas y violencia machista** en Gaztelekus municipales, Haurtxokos y Centro Joven Kontadores Kontadores

Gazte Zentroa (6.000,00€).

- Organización e impulso de la Campaña y concurso **Beldur Barik** (3.000,00€).
- Foros teatro sobre **sexualidad**. Talleres de **coeducación** (2.500,00€).

El programa incluye también partidas para los programas de ocio: el de Navidad, dirigido a la infancia, y el de ocio cultural, dirigido a público adolescente y joven. El primero ha incluido actividades educadoras con perspectiva de género en ediciones anteriores, aspecto que conviene incorporar de forma permanente a la oferta.

Capítulo 4

El capítulo 4 se mantiene como en 2019, en 173.680,00 euros. Las subvenciones a asociaciones juveniles consignadas (partida 481.01) incluyen **cláusulas de igualdad en sus bases reguladoras**.

Partida	Explicación de gastos	Importe
433.01	Aportación convenios audiovisuales con DK	2.000,00
480.01	Ayudas para comunicaciones previas en locales para jóvenes	10.000,00
481.01	Asociaciones juveniles	85.000,00
481.02	Haurtxokos (convenios con equipamientos infantiles sin haurtxoko municipal)	64.657,00
481.03	Otras subvenciones directas	5.523,00
481.04	Gabonak zuretzat	6.500,00
	Total capítulo 4	173.680,00

Capítulo 7

Se incluye un capítulo 7, de transferencias de capital, de 500.000,00€, que recoge la licitación por las **obras de haurtxoko y gazteleku en el estadio de Anoeta**. En las tablas de las páginas 12 y 13, figura en el programa Anoeta Kiroldgia.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	No definida
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L4. Fiestas y cultura no sexista L5. Hábitos saludables y deporte L7. Autonomía y poder propio
	Impacto en los principales colectivos sociales	Infancia y adolescencia

INDICADORES DE GÉNERO	Haurtxoko & Gaztelekuak	Educadoras/es	%M	72,09%
			%H	27,91%
		Socias/os Haurtxokoak	%M	50,98%
			%H	49,02%
		Socias/os Gaztelekuak	%M	38,40%
			%H	61,60%
	Curso 2018/2019. Media usuarias/os Haurtxokoak		%M	49,54%
			%H	50,46%
			%M	42,47%
			%H	57,53%
	Kontadores Gazte Zentroa 2017-2018	Educadoras/es	%M	66,67%
			%H	33,33%
		Laboratorios	%M	72,98%
			%H	27,02%
	III Jornada sobre "Violencia machista en la adolescencia"	Ponentes, klown, video...	%M	57,14%
			%H	42,86%
		Inscripciones	%M	70,07%
			%H	24,49%
	Partida específica Igualdad		No binario	5,44%
		2019. Grado de ejecución	20,60%	
		2020	25.500,00 €	

● DONOSTIA KIROLA

INSTALACIONES DEPORTIVAS (DONOSTIA KIROLA)

DEPORTES: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El Patronato Municipal de Deportes se configura como un Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento, cuyo objetivo es el desarrollo del deporte en el municipio, partiendo de la consideración de que el deporte es un derecho fundamental de las personas ya sea en su vertiente educativa-formativa, ya en su faceta recreativa, en el aspecto competitivo o como espectáculo.

Realiza una gestión de instalaciones deportivas, directa (Velódromo, Gasca-Atano, Yoldi, Bidebieta, SS Arena, Intxaurreondo, Altza, Egia, Benta Berri, Etxadi) e indirecta (Polideportivo Zuhazti, C.F.Martutene, C.F.Berio, C.F.Matigoxotegi, C.F.Cesar Benito, C.F.Puio, C.F.Herrera, C. deportivo Riberas Loiola).

Gestiona la **Kirol Txartela y las campañas deportivas**. El número de personas abonadas a la Kirol Txartela es de 48.326 en 2018, siendo un 46,1% mujeres.

Y concede subvenciones nominativas y concurrentes. En las subvenciones concurrentes, tienen incluida una acción positiva, de forma que puntúan doble las mujeres federadas en los clubes. No se dispone del dato de la distribución de estas subvenciones por sexo.

Su herramienta de gestión fundamental es el **Plan Estratégico**. Los ejes en los que se basa la planificación estratégica son los siguientes:

- A. MEJORA DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA.
- B. LA CIUDAD COMO UN ESPACIO DEPORTIVO
- C. SISTEMA DEPORTIVO INTEGRADO Y DE CALIDAD.

- D. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS.
E. MEJORA DE LA GESTIÓN Y LA ORGANIZACIÓN INTERNA.

En el **ciclo de planificación 2019-2022**, se incluyen los siguientes compromisos en relación a la igualdad:

A.4.- AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE ESCOLAR.

Se trataría de consolidar la actual oferta deportiva escolar, incidiendo en sus componentes educativos, saludables y lúdicos, buscando el incremento de la práctica en los segmentos más desfavorecidos y reduciendo las desigualdades que existen actualmente en el caso del deporte femenino, adaptado y de inmigrantes, favoreciendo la cohesión social y la normalización del uso del euskera.

D.3.- SER SOCIALMENTE RESPONSABLE CON NUESTRO ENTORNO.

D.3.3.- Desarrollar acciones para contribuir en la igualdad de hombre y mujeres, tanto en el ámbito externo como entre las personas que trabajan en Donostia Kirola.

A.5.- CONSOLIDAR LA OFERTA DE DEPORTE FEDERADO, POTENCIANDO LA PARTICIPACION FEMENINA

A.5.1.- Reducir la desigualdad proveniente de la incidencia en la población de los determinantes sociales y sobre todo de género de la práctica en el ámbito del deporte federado.

A.5.2.- Política de subvenciones adecuada a los objetivos marcados en relación al deporte federado de participación y de rendimiento.

A.5.3.- Fomento especial del deporte femenino de élite, como referencia para el aumento de la práctica deportiva federada entre las mujeres.

Sería interesante que en el próximo periodo de reflexión estratégica, se contará con la participación de la Unidad de Igualdad.

El Patronato Municipal de Deportes tiene un presupuesto para 2020 de 17.059.821€ (3,9% de los presupuestos municipales), 1.195.544,59 euros superior a su presupuesto en 2019, año en el que ha contado con un presupuesto de 15.864.276,41€ (3,4%). Este presupuesto se desglosa en tres programas de los presupuestos municipales: Deportes: Dirección y administración (4.452.845,00€), Donostia Kirola (3.138.083€) e Instalaciones deportivas Donostia Kirola (9.468.893€).

La aportación del Ayuntamiento de Donostia es de 7.287.239,00€ en gasto corriente y 715.000€ en gasto de capital.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	4.968.043,00	29,12
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.817.778,00	57,55
3	Gastos financieros	23.500,00	0,14
4	Transferencias corrientes	1.535.500,00	9,00
6	Inversiones reales	715.000,00	4,19
TOTAL		17.059.821,00	100,00

En el capítulo 2, al igual que en ejercicio previos, se ha incluido una **partida específica de igualdad de 4.235,00€ (gasto transformador)** para el video *Goazen neskak*, para visibilizar a las deportistas de élite y ofrecer referentes positivos a mujeres y niñas y fomentar así el deporte femenino. Y otra adicional de 2.500,00€ para trofeos en el acto al Deporte Femenino.

Capítulo 6

Partida	Explicación de gastos	Importe
622.99.01	SS Arena reforma de la solera	300.000,00
622.99.02	Reforma gimnasio Yoldi	225.000,00
623.01	Renovación de máquinas de gimnasio	180.000,00
625.01	Renovación pequeño mobiliario	2.500,00
626.01	Renovación equipos informáticos	5.000,00
629.01	Material de publicidad	2.500,00

	Total capítulo 6	715.000,00
--	-------------------------	-------------------

Las inversiones de este programa son relevantes desde una perspectiva de género, con incidencia directa en la línea de intervención del III Plan (5) *Hábitos saludables y deporte*, si se destinan a la inversión en espacios y materiales que fomenten la práctica deportiva en niñas y mujeres.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	No definida		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L5.Hábitos saludables y deporte		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales		
INDICADORES DE GÉNERO	Personas usuarias	Kirol Txartela. Personas abonadas	%M	46,1%
			%H	53,9%
	Deporte escolar	Inscripciones, por sexo	%M	42,0%
			%H	58,0%
	Deporte federado	Licencias federativas 2018	%M	33%
			%H	67%
	Partida específica Igualdad	2019. Grado de ejecución	100,00%	
		2020	6.735,00 €	

RECOMENDACIONES

- Incrementar progresivamente la partida de igualdad para el desarrollo adecuado de los objetivos y actuaciones recogidos en la planificación estratégica del Patronato.

7.3. Servicios públicos básicos

● GUARDIA MUNICIPAL

El programa **Guardia Municipal**, incluido en la política de gasto *Seguridad y movilidad ciudadana*, asciende en 2020 a **24.789.792,00 euros**, que suponen **el 5,73% de los presupuestos municipales**. En 2019 se asignaron a esta partida 23.327.628,75€ (4,99% de los presupuestos). Este programa se incrementa por tanto en 1.462.163,25€ (6,27%) y la mayor parte del crecimiento se concentra en el capítulo 1 (1.311.600,45€).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	23.218.115,00	93,66
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.506.429,00	6,08
6	Inversiones reales	65.248,00	0,26
TOTAL		24.789.792,00	100,00

Es precisamente este capítulo, el fundamental desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta la **atención** que presta el colectivo de agentes municipales **a quienes sufren agresiones sexistas**.

Al igual que en los últimos años, se ha incluido una partida específica en el capítulo 2 para la implantación del III Plan para la Igualdad de 3.500,00 euros, destinada a la formación de agentes de la Guardia Municipal en violencia machista, y por tanto gasto transformador.

La plantilla actual de la Guardia Municipal está formada por 317 agentes, 61 mujeres (19'2%) y 256 hombres (80'8%). **Hasta la fecha, el 80,3% de las trabajadoras (49) han recibido formación sobre violencia de género, frente al 65,2% de los trabajadores (167).**

Asimismo, la Guardia Municipal participa en el grupo municipal interdepartamental puntos críticos, asumiendo el **seguimiento de puntos conflictivos**.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Media. 19 sobre un máximo de 34		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	Línea 3. Entorno sostenible y libre de violencia machista		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales		
INDICADORES DE GÉNERO	Violencia machista	Denuncias en 2019	Nº	125
			%s/total denuncias	2,5%
		Personal que recepciona denuncias	%M	32,5%
			%H	67,5%
		Agentes con formación sobre violencia machista	%M	80,3%
			%H	65,2%
	Partida específica Igualdad	2019. Grado de ejecución	100,00%	
		2020	3.500,00 €	

● MOVILIDAD URBANA

El programa **Movilidad Urbana**, incluido en la política de gasto *Seguridad y movilidad ciudadana*, asciende en 2020 a **8.775.134,00€**, que suponen el **2,03% de los presupuestos municipales**. En 2019, se asignaron a esta partida 8.710.998,98€ (1,86% de los presupuestos); un incremento de 64.135,02€ (0,74%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	6.019.270,00	68,60
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.457.364,00	28,00
4	Transferencias corrientes	10.500,00	,12
6	Inversiones reales	288.000,00	3,28
TOTAL		8.775.134,00	100,00

Capítulo 2

La asignación al capítulo 2 del programa Movilidad Urbana en 2020 es de 2.457.364,00€, 71.360,99 euros inferior a 2019, cuando el capítulo era de 2.528.724,99€.

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99	Otros gastos diversos	139.632,00
226.99.01	Otros gastos diversos	6.400,00
226.99.03	Feria de la bicicleta	25.000,00
226.99.05	Semana de la movilidad sostenible	5.600,00
226.99.07	Camino Escolar	3.000,00
226.99.12	Proyecto City changer cargo-bike	98.432,00
226.99.14	Sumps-Up	1.200,00

Un programa interesante desde la perspectiva de la movilidad sostenible e impulsado por la Dirección de Movilidad es el **Camino Escolar**, que fomenta la autonomía de niñas y niños para desplazarse en grupo, con ayuda de personal voluntario, de casa a la escuela. En años anteriores se asignaba a este programa una partida (226.99.07) de 53.000,00 euros, para la contratación de una asistencia técnica para gestionar el proyecto. Esta asistencia técnica colaboraba además en el **programa Donostia Lagunkoia y en el desarrollo de las medidas del Plan para la Igualdad**. En la actualidad, la persona que realizaba estas tareas ha pasado a ser personal laboral del Ayuntamiento, con lo que la partida se ha reducido a 3.000,00 euros. El trabajo se asume por tanto desde el capítulo 1.

Capítulo 4

Partida	Explicación de gastos	Importe
435.01	Aportación a Cristina Enea para el Observatorio de la Bicicleta	7.500,00
481.01	Subvención a Kalapie para el fomento del uso de la bicicleta	3.000,00
Total capítulo 4		10.500,00

Los datos de uso de la bicicleta por parte de mujeres y hombres gozan de cierto equilibrio. Los últimos conteos realizados en 2016 muestran la siguiente distribución por sexo: La Concha (39% mujeres, 61% hombres), zona del ascensor de Federico García Lorca y acceso al Parque Cristina Enea (49% mujeres, 51%

hombres), puente del Kursaal y avenida de la Zurriola (41% mujeres, 59% hombres), Puente Santa Catalina (36% mujeres y 64% hombres), que no siempre se mantiene si atendemos a las zonas o a la edad de las personas ciclistas. Las mujeres prefieren las zonas del centro de la ciudad para desplazarse en bicicleta, y menos las zonas periféricas. Además, hay un notable descenso en el uso de la bicicleta por parte de las mujeres a partir de los 60 años.

En el sistema público de alquiler de bicicletas eléctricas Dbizi, están dadas de alta 2.632 personas, de las cuales 1.214 (46,1%) son mujeres y 1.418 (53,9%) son hombres. No se dispone de datos de uso real del servicio.

Capítulo 6

Partida	Explicación de gastos	Importe
601.99.05	Actuaciones ampliación Garbera	100.000,00
623.02.01	Instalaciones semafóricas	100.000,00
643.01	Estudios y proyectos	88.000,00
	Total capítulo 6	288.000,00

La movilidad sostenible contribuye a la conciliación y a la corresponsabilidad. La movilidad sostenible va más allá, y requiere que existan **servicios de proximidad en los barrios** (escuelas, guarderías, centros de salud, comercio, etc.) para que las personas puedan hacer desplazamientos cortos, preferiblemente a pie.

En este sentido, una de las inversiones aprobadas en el capítulo 6 es en relación a la ampliación del centro comercial Garbera (100.000 euros), una apuesta que no favorece el desarrollo del comercio de proximidad.

En cuanto al uso del autobús, el acumulado de viajes 2017 de DBUS, muestra que el 67,46% de los mismos son realizados por mujeres y el 32,54% por hombres. En el caso de los viajes diurnos, el porcentaje es similar, 67,52% de mujeres, 32,48% de hombres, mientras que en la utilización de las líneas nocturnas, el peso de los hombres aumenta, con una distribución de los usos de 57,65% de mujeres y 42,35% de hombres.

Todo ello nos lleva a constatar que existen diferencias en el modo de transporte entre mujeres y hombres derivadas de la división sexual del trabajo. Así, los hombres de mediana edad utilizan preferentemente el vehículo privado para desplazamientos ligados al trabajo remunerado y al ocio, mientras que las mujeres se desplazan sobre todo a pie o en transporte público, un número mayor de veces y en trayectos más cortos, por una variedad mayor de motivos que tienen que ver más con el cuidado, las relaciones personales y el trabajo no remunerado.

Teniendo en cuenta los datos sobre modalidades de transporte por sexos, conviene no perder de vista que el gasto destinado a la mejora de la red de transporte público beneficia en mayor medida a las mujeres y a las personas a las que éstas cuidan: menores y personas con distinto grado de dependencia, mientras que las inversiones en aparcamientos o en proyectos que benefician al transporte en vehículo privado beneficiarán en mayor medida a los hombres.

Asimismo, hay que tener en cuenta que los bidegorris contruidos sobre acera restan espacio y seguridad a las personas que se desplazan a pie, en especial a las más vulnerables como personas mayores, niñas y niños, y crean conflictividad entre peatones y ciclistas. Los bidegorris cercanos al tráfico motorizado pero sin mucha protección son menos atractivos para las mujeres y menos seguros para las y los ciclistas en general, por lo que conviene invertir en bidegorris seguros, que contribuyan a reducir la velocidad del tráfico motorizado y que obstaculicen lo menos posible los pasos de peatones. Al mismo tiempo, sería interesante realizar campañas de sensibilización dirigidas a personas conductoras de coches para una mejor convivencia entre

coches y bicicletas, seguir animando a las mujeres, y en especial a las mayores de 60 años, a que utilicen la bicicleta mediante cursos y demostraciones del sistema público de alquiler de bicicletas eléctricas.

Por último, y si lo que se pretende es evitar la universalización del modelo masculino (es decir, en este caso, que las mujeres adopten las pautas de transporte de los hombres) y apostar por la movilidad sostenible, conviene reflexionar sobre la forma de atraer a los hombres a la red de transporte público, de manera que las campañas de sensibilización, si las hubiere, deberían dirigirse preferentemente a ellos. Por otra parte, cualquier estudio sobre el tráfico y las formas de movilidad en la ciudad, debería tener en cuenta la perspectiva de género, tratándose de un ámbito en el que se dan las fuertes diferencias descritas.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Media. 17 sobre un máximo de 34		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L5. Hábitos saludables y deporte		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales		
INDICADORES DE GÉNERO	DBizi	Titulares tarjetas	%M	44,4%
			%H	55,6%
	Contrataciones	Agentes OTA	%M	37,7%
			%H	62,3%
		Personal GRUA	%M	11,1%
			%H	88,9%
		Personal semáforos	%M	22,7%
			%H	77,8%
	Eskola Bidea	Centros que han participado	29	
	Partida específica Igualdad	2020	0,00 €	

RECOMENDACIONES

- Inclusión de una partida específica para el desarrollo de programas de movilidad desde una perspectiva de género.

● MOVILIDAD VERTICAL

El programa **Movilidad Vertical**, incluido en la política de gasto *Seguridad y movilidad ciudadana*, es un programa nuevo y asciende en 2020 a 315.000,00€, que suponen el 0,07% de los presupuestos municipales.

Tiene una sola partida en el capítulo 6, de inversiones, 601.99.03 por 315.000,00€, para el Ascensor Heriz-Escolta Real, una inversión relevante desde la perspectiva de género que favorece la movilidad sostenible y la accesibilidad, con incidencia directa en las línea (2) *Cuidados corresponsables* y (7) *Autonomía y poder propio* del III Plan para la Igualdad municipal.

● URBANISMO

El programa **Urbanismo**, incluido en la política de gasto *Vivienda y Urbanismo*, se reduce en 2020 a **16.549.213,00€** que suponen el **3,83% de los presupuestos municipales**. En 2019 se asignaron a esta partida 17.626.896,42€ (3,77% de los presupuestos); un decremento de 1.077.683,42 euros (6,11%). Esta reducción se debe a que, a diferencia de 2019, no hay transferencias de capital (capítulo 7). Los capítulos 1, 2 y 6 aumentan.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	4.419.222,00	26,70
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	341.791,00	2,07
6	Inversiones reales	11.788.200,00	71,23
TOTAL		16.549.213,00	100,00

Capítulo 6

El capítulo 6 es el capítulo fundamental del programa, que aglutina el 71,23% de su presupuesto.

Partida	Explicación de gastos	Importe
600.99.01	Adquisición de terrenos y otros bienes y derechos, indemnizaciones expropiatorias y realojos transitorios	1.293.200,00
601.99.06	Puente Astiñene	1.130.000,00
601.99.08	Puente Espartxo	105.000,00
601.99.09	Urbanización de Eskuzaitzeta	8.900.000,00
643.02	Trabajos de ordenación y ejecución urbanística	360.000,00
Total capítulo 6		11.788.200,00

Urbanizaciones de interés, siempre que refieran a zonas peatonales que favorezcan el uso comunitario de la ciudad, la regeneración de zonas urbanas y usos distintos al coche, incidiendo en la línea de intervención del III Plan (7) *Autonomía y poder propio*.

En 2019, a raíz de la instrucción aprobada por el ayuntamiento para dar cumplimiento al mandato legal de realizar **evaluaciones previas de impacto en función del género** de normas y actos administrativos, se destinó 17.545€ de la partida 643.01/18 a contratar una asistencia técnica para la realización de estos informes. En los presupuestos municipales 2020 no se ha incluido ninguna partida para ello.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Alta 26 sobre un máximo de 34	
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista	
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales	
INDICADORES DE GÉNERO	Partida específica Igualdad	2020	0,00 €

RECOMENDACIONES

- Inclusión de una partida específica para la capacitación en realización de evaluaciones previas de impacto en función del

género o para la contratación de una asistencia técnica externa de apoyo en la realización de las mismas.

● ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL DONOSTIAKO ETXEGINTZA

El presupuesto de la empresa pública Etxegintza se reduce significativamente en 2020, pasando de de 37.377.256,52,€ en 2019 (8% de los presupuestos municipales) a **20.528.662€** en 2020 (4,75%); una **reducción de 16.848.594,52€ (-45,08%)**, que se concentran principalmente en el capítulo 6 de inversiones.

La aportación del Ayuntamiento es de 694.058€ en gasto corriente y 2.738.922,00€ en gasto de capital.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	1.896.637,00	9,24
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.941.250,00	19,20
3	Gastos financieros	1.050.352,00	5,11
6	Inversiones reales	8.776.001,00	42,75
9	Pasivos financieros	4.864.692,00	23,70
TOTAL		20.528.662,00	100,00

Desde el servicio de ALOKABIDE, servicio de mediación entre quienes quieren alquilar su vivienda y quienes quieren alquilarla, dan prioridad a alojamiento de mujeres que enfrentan la violencia machista, a solicitud de servicios sociales.

Otro de sus servicios es ofertar apartamentos en alquiler por una renta de 231€ al mes a personas mayores de 65 años, con dos habitaciones, por si es necesario que vaya una persona a cuidar, por un máximo de 5 años renovables. También se ofrecen a jóvenes, por la misma renta, en este caso caso con carácter transitorio, un plazo de 5 años no renovables.

Otra de sus partidas está destinada a ayudas a rehabilitación a comunidades de vecinas y vecinos y a familias. Tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las personas mayores: movilidad, seguridad, eficiencia energética.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	No definida	
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L7. Autonomía y poder propio	
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Personas con necesidades especiales	
INDICADORES DE GÉNERO	Partida específica Igualdad	2020	0,00 €

● VÍAS PÚBLICAS

El programa **Vías Públicas**, incluido en la política de gasto *Vivienda y Urbanismo*, asciende en 2020 a **2.018.287,00€**, que suponen el **0,47% de los presupuestos municipales**. En 2019, se asignaron a esta partida 1.726.104,57€ (0,37% de los presupuestos); un incremento de 292.182,43 euros (16,93%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	392.457,00	19,45
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.145.830,00	56,77
6	Inversiones reales	480.000,00	23,78
TOTAL		2.018.287,00	100,00

En el capítulo 2 destacan una partida, la 227.13.03, de 225.000,00 euros, dedicada al **mantenimiento de juegos y parques infantiles**, que sitúan a los cuidados en la organización de la ciudad, y otra partida, la 227.13.04, de 130.725,00 euros, dedicada al **mantenimiento de bancos**.

Capítulo 6

Partida	Explicación de gastos	Importe
601.10	Campaña de pintura de mobiliario urbano	300.000,00
601.99.01	Sustitución y renovación de parques infantiles	180.000,00
Total capítulo 6		480.000,00

La partida 601.99.01 es relevante desde el punto de vista de género al incidir en la línea de intervención del III Plan para la Igualdad (2) *Cuidados corresponsables*.

● ALUMBRADO PÚBLICO

El programa **Alumbrado público**, incluido en la política de gasto *Bienestar Comunitario*, se reduce en 2020 a **4.147.331,00€**, que suponen el **0,96% de los presupuestos municipales**. En 2019, se asignaron a esta partida 4.245.392,12€ (0,91% de los presupuestos); **una reducción de 98.061,12 euros (-2,31%)**, que se produce en el capítulo 6, de inversiones reales, mientras que el capítulo 1 y 2 suben.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	56.041,00	1,35
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.956.290,00	95,39
6	Inversiones reales	135.000,00	3,26
TOTAL		4.147.331,00	100,00

En el capítulo 2 destacan las partidas presupuestarias 221.01, energía eléctrica, de 2.000.000,00€ y la 227.13.02, de mantenimiento del alumbrado público de 1.800.000,00€.

Capítulo 6

Partida	Explicación de gastos	Importe
601.01	Medidas de mejora de eficiencia energética	135.000,00

	Total capítulo 6	135.000,00
--	-------------------------	-------------------

Es importante que las mejoras de mejora de eficiencia energética no supongan una reducción significativa de la iluminación de los espacios y las calles, cuestión fundamental desde el punto de vista de género, al aumentar la seguridad y sensación de seguridad, e incidir en las líneas de intervención del III Plan (3) Entorno sostenible y libre de violencia machista, y (7) Autonomía y poder propio.

● PARQUES Y JARDINES

El programa **Parques y jardines**, incluido en la política de gasto *Medio ambiente*, asciende en 2020 a **7.231.461,00€** que suponen el 1,67% de los presupuestos municipales. En 2019, se asignaron a esta partida 6.907.622,29€ (1,48% de los presupuestos); **una subida de 323.838,71 euros (4,69%)**, que se concentra en el capítulo 2.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	588.633,00	8,14
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.467.828,00	89,44
6	Inversiones reales	175.000,00	2,42
TOTAL		7.231.461,00	100,00

En el capítulo 2, la partida más significativa de 5.706.806,00€, la 227.14, está destinada a trabajos de mantenimiento de zonas verdes.

En el capítulo 6, se incluyen dos partidas, una de 100.000 euros para el relleno de alcorques y otra de 75.000 euros para la mejora de caminos de gravilla de parques.

Son partidas que favorecen el uso comunitario de la ciudad, incidiendo en la línea de intervención del III Plan (7) *Autonomía y poder propio*.

● PLAYAS

El programa **Playas**, incluido en la política de gasto *Medio ambiente*, asciende en 2020 a **3.253.704,00€** que suponen el 0,75% de los presupuestos municipales. En 2019, se asignaron a esta partida 3.140.251,48€, (0,67%); **un aumento de 113.452,52 euros (3,61%)**.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	127.652,00	3,92
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.972.116,00	91,35
6	Inversiones reales	153.936,00	4,73
TOTAL		3.253.704,00	100,00

Destacan en el capítulo 2, las partidas dedicadas a: trabajos de limpieza de playas (227.01), de 806.550,00 euros, salvamento y socorrismo (227.99.04), de 790.000,00 euros, cabinas colectivas (227.99.03), de 429.336,00 euros, retirada de piedras de la playa de Ondarreta (227.01.01), de 292.935,00 euros y alquiler de sillas y parasoles (227.99.02), de 289.896,00 euros.

La partida del capítulo 6, de 153.936,00 euros, está destinada a realizar mejoras en cabinas.

RECOMENDACIONES

- Inclusión de una partida específica para formación al personal de las cabinas, alquiler de sillas y parasoles, limpieza... en prevención de violencia machista, o en su caso, incluir cláusulas de igualdad en los pliegos de contratación de los servicios.

7.4. Actuaciones de carácter económico

● MANTENIMIENTO Y SERVICIOS URBANOS: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El programa **Mantenimiento y servicios urbanos: dirección y administración**, incluido en la política de gasto *Infraestructuras*, se reduce en 2020 a **1.370.429,00€** que suponen el **0,32% de los presupuestos municipales**. En 2019, se asignaron a esta partida 1.520.181,47€, (0,33% de los presupuestos); una reducción de 149.752,47 euros (-9,85%). Esta reducción se concentra en el capítulo de inversiones, creciendo de hecho el capítulo 1 y 2.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	1.002.929,00	73,18
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	167.500,00	12,22
6	Inversiones reales	200.000,00	14,60
TOTAL		1.370.429,00	100,00

Al igual que en años anteriores, se ha incluido una **partida específica de Igualdad 226.99.02, gasto transformador, de 25.000,00€, 20.000€ para mejoras en relación a puntos críticos y otra de 5.000 euros para procesos participativos que incluyan la perspectiva de género.**

La sensación de inseguridad a la hora de vivir la ciudad es el doble en mujeres que en hombres, con consecuencias sobre la libertad de movimientos de las mujeres. La dirección de Mantenimiento y Servicios Urbanos participa desde hace varios años en un **grupo municipal interdepartamental que estudia la configuración urbana y la movilidad desde la perspectiva de género**, con el objetivo de eliminar o paliar lugares de la ciudad que son percibidos como más inseguros por las mujeres.

INTERVENCIONES PUNTOS CRÍTICOS

2018	- Mejoras en la estación de Ategorrieta - Diseño de la semaforización de Izoztegi - Limpieza en la zona del tunel de Zorroaga - Mejoras en pasadizo Garbera-Larratxo - Arreglos en la parte trasera de Patxilardegi - Seguimiento de jardinería e iluminación. - Obras para mejorar la accesibilidad (rebajes, rampa en Parte Vieja...)
Previsión 2019	- Mejoras en el pasadizo de Oleta - Semaforización de Izoztegi - Revisión de la iluminación en Matigoxotegi - Manteo - Mejoras en dos zonas de la Plaza Herrera Gonzaga - Mejoras en la jardinería - Mejorar la iluminación en Ciudad Jardín - Mejoras en camino principal de Alto de Errondo

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	Media. 18 sobre un máximo de 34
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III	L2. Cuidados corresponsables L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L5. Hábitos saludables y deporte

	Plan para la Igualdad	L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales		
INDICADORES DE GÉNERO	Quejas	Sugerencias	%M	51,6%
			%H	48,4%
	Puntos críticos	Puntos críticos en los que se ha intervenido 2015-2017	17	
		Gasto en puntos críticos 2018	345.584,00 €	
	Partida específica Igualdad	2019. Grado de ejecución	Se desconoce	
		2020	25.000,00 €	

● PROYECTOS Y OBRAS

El programa **Proyectos y Obras**, incluido en la política de gasto *Infraestructuras*, se reduce en 2020 en 3.138.579,65 euros (-21,60%), pasando de 14.529.229,65€, en 2019 (3,11% de los presupuestos municipales.) a **11.390.650,00€ (2,63%)** en 2020. Esta reducción se concentra en el capítulo 6 de inversiones reales, mientras que los capítulos 1 y 2 aumentan.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	2.244.903,00	19,71
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.747,00	0,66
6	Inversiones reales	9.070.000,00	79,63
TOTAL		11.390.650,00	100,00

Capítulo 6

Es éste el capítulo fundamental del programa, que a pesar de la reducción sufrida, significa el 79,63% de su presupuesto.

Partida	Explicación de gastos	Importe
601.99.01	Reurbanización entorno polideportivo de Altza	900.000,00
601.99.05	Travesía de Loiola	3.750.000,00
601.99.06	Mejoras entorno viaducto de Iztueta	3.000.000,00
601.99.08	Rehabilitación Peine del Viento	600.000,00
601.99.10	Aparcamiento Félix Irazo	130.000,00
601.99.14	Actuaciones ITEM 4	100.000,00
643.01	Coordinación seguridad y salud	200.000,00
643.02	Estudios y proyectos	200.000,00
643.03	Control de calidad obras	90.000,00
643.04	Estudios sobre aparcamientos en altura	100.000,00
	Total capítulo 6	9.070.000,00

Las Urbanizaciones, de interés siempre que refieran a zonas peatonales, **zonas de uso comunitario**, favorecen el uso comunitario de la ciudad, la regeneración de zonas urbanas y usos distintos al coche, incidiendo en la línea de intervención del III Plan (7) *Autonomía y poder propio*.

● DONOSTIA TURISMO

La Sociedad "San Sebastián Turismo-Donostia Turismoa, S.A.", fue creada a partir de la aprobación en sesión plenaria de los Estatutos el 31 de Enero de 2006 siendo una sociedad de carácter mercantil del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, y con naturaleza de Sociedad Anónima de titularidad íntegramente municipal.

Tiene por objeto la promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas y sociales que contribuyan, directa o indirectamente a impulsar el desarrollo del turismo en el ámbito territorial de Donostia-San Sebastián.

Los retos estratégicos marcados por esta sociedad a fecha de hoy son:

RETO 1. OPTIMIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL DESTINO

RETO 2. CONSOLIDACIÓN DE LA MARCA DONOSTIA/ SAN SEBASTIÁN Y RENOVACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE MARKETING

RETO 3. DEFINIR UN NUEVO MODELO DE GOBERNANZA Y ORGANIZACIÓN DEL TURISMO EN DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN

En estos retos no se ha incluido de forma transversal la igualdad: datos desagregados por sexo, que permitan conocer en su caso las diferencias en percepciones, sugerencias, necesidades... de las mujeres y hombres que visitan Donostia; la seguridad de la ciudad como variable de decisión para mujeres que viajan solas; la igualdad, como valor turístico...

Donostia Turismo **no participa en la Comisión Interdepartamental para la implantación del III Plan para la Igualdad**. Como Sociedad Anónima, sería aconsejable que tuviera su propio Plan para la Igualdad interno, al igual que otras empresas municipales.

El presupuesto de San Sebastián Turismo-Donostia Turismoa, S.A. para 2020 es de **3.876.153,00€ (0,90% de los presupuestos municipales)**, un crecimiento de 170.567,00 euros con respecto a 2019 (4,60%). En el apartado de ingresos, la aportación del Ayuntamiento es la fuente de ingresos más importante, con 2.951.153,00€ en gasto corriente y 25.000,00€ en gasto de capital, representando el 76,8% sobre el total.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	2.028.653,00	52,34
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.822.500,00	47,02
6	Inversiones reales	25.000,00	0,64
TOTAL		3.876.153,00	100,00

En el capítulo 2 se incluyen varias partidas relacionadas con observatorios y obtención de datos, en los que resulta imprescindible incluir la variable sexo, tal y como indica el marco legal y programático de igualdad.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	No definida
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L4. Fiestas y cultura no sexista L7. Autonomía y poder propio
	Impacto en los principales	Personas mayores

	colectivos sociales	Personas adultas Infancia y adolescencia	
INDICADORES DE GÉNERO	Plan para la Igualdad propio	No tienen Plan para la Igualdad	
	Partida específica Igualdad	2020	0,00 €

RECOMENDACIONES

- Participar en la Comisión Política y Técnica para la implantación del Plan para la Igualdad municipal.
- Incluir la variable sexo en la recogida de datos.
- Trabajar el valor de la igualdad y del feminismo en la ciudad (recorridos, recursos, productos...).

● FOMENTO, S.A.

Fomento de San Sebastián S.A es una sociedad pública municipal dedicada a la **promoción y al desarrollo económico y social** de la ciudad a través de la innovación, la generación y transformación de conocimiento, el trabajo en red y el impulso y la gestión de proyectos, todo ello bajo criterios de sostenibilidad.

Fomento, S.A., participa en la Comisión Interdepartamental para la implantación del III Plan para la Igualdad. Como Sociedad Anónima, sería aconsejable que tuviera su propio Plan para la Igualdad interno, al igual que otras empresas municipales.

El presupuesto de Fomento, S.A. para 2020 es de **14.172.159,00€ (3,28% de los presupuestos municipales)**, creciendo en 690.889,00 euros con respecto a 2019 (5,12%), año en el que la cuantía fue de 13.481.270,00€ (2,88% de los presupuestos municipales).

En el apartado de ingresos, la aportación del Ayuntamiento es la fuente de ingresos más importante, ascendiendo a 6.503.181,00€ (45,89%).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	3.145.135,00	20,95
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.660.404,00	48,54
4	Transferencias corrientes	4.113.755,00	30,51
TOTAL		14.172.159,00	100,00

Desde **Donostia UP-Plan de estímulo de empleo de Donosti**, gestionan ayudas a la contratación, orientación a personas desempleadas, los clusters, proyecto talento innovador para menores de 35 años, programa experiencia para mayores de 45 años, ayudas implanta...

También se ofrece apoyo técnico, económico a emprendizaje tradicional, pero generando iniciativas en sectores estratégicos, así como apoyo a la consolidación.

No hay ningún proyecto específico para mujeres.

Es un Plan relevante desde la perspectiva de género, más si se tiene en cuenta los datos de renta y autonomía económica que aporta el diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres de Donostia

(2019). Es necesario disponer de más información, para poder analizar el impacto de género de sus programas.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013.	No definida		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L7.Autonomía y poder propio		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas adultas Personas con necesidades especiales		
INDICADORES DE GÉNERO	Personas beneficiarias 2017	Ayudas contratación experiencia	%M	42,9%
			%H	57,1%
		Ayudas contratación PYMES general	%M	65,4%
			%H	34,6%
		Ayudas contratación talento	%M	32,3%
			%H	67,7%
		Becas de internacionalización	%M	46,7%
			%H	53,3%
	Contratos inclusión sociolaboral	%M	41,7%	
		%H	58,3%	
	Personas que crean empresa y reciben ayuda	%M	62,5%	
		%H	37,5%	
	Tasa emprendizaje ((mujeres que emprenden/ mujeres 1º contacto))/(hombres que emprenden/ hombres 1º contacto))	1,41		
		Contrataciones subvencionadas 2012-2016	Personas contratadas	%M
	%H			41,3%
	Distribución del gasto realizado		%M	49,9%
			%H	50,1%
	Contratación indefinida		%M	59,7%
			%H	40,3%
	Contratación parcial	%M	67,0%	
		%H	33,0%	
	Subvenciones concedidas por creación de empresa 2012-2016	Ayudas concedidas	%M	50,5%
			%H	49,5%
Subvenciones concedidas		%M	51,5%	
		%H	48,5%	
Becas de internacionalización 2012-2016	Becas concedidas	%M	50,5%	
		%H	49,5%	
	Tasa relativa de concesión (total becas concedidas a mujeres/total mujeres solicitantes)/(total becas concedidas a hombres/total hombres solicitantes)	0,84		
		Plan para la Igualdad propio	No tienen Plan para la Igualdad	
Partida específica Igualdad	2020	0,00 €		

RECOMENDACIONES

- Partida específica para el desarrollo del Plan para la Igualdad interno de la entidad.
- Partida específica para el desarrollo de proyectos de empleo, emprendizaje y retención del talento dirigidos a mujeres.
- Partida específica para abordar proyectos de gestión para la igualdad y reducción de la brecha salarial en las empresas de

● DBUS

El presupuesto de la empresa pública Dbus para 2020 asciende a **46.609.290,00€ (10,78% de los presupuestos municipales), 7.892.629,24 euros superior a 2019** (crecimiento del 20,39%), año en el que la cuantía del programa fue de 38.716.660,76€ (8,28% de los presupuestos).

En el apartado de ingresos, destacan como entradas más importantes los precios públicos por la prestación de servicios en primer lugar (20.887.556,00€) y la aportación del Ayuntamiento, gasto corriente, en segundo (19.294.143,00€).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	30.771.860,00	66,02
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.352.869,00	17,92
3	Gastos financieros	41.000,00	0,09
6	Inversiones reales	6.980.301,00	14,98
9	Pasivos financieros	463.260,00	0,99
TOTAL		46.609.290,00	100,00

La empresa pública DBus lleva varios años abordando la **gestión para la igualdad**. En la actualidad, se encuentra actualizando el diagnóstico de igualdad de mujeres y hombres de la entidad, para acordar su III Plan para la Igualdad.

Entre los objetivos que se persiguen en el marco de estos Planes para la Igualdad, **aumentar la presencia de mujeres en el colectivo de personas conductoras**, objetivo en el que se han logrado importantes avances. **Desde 2004, el porcentaje de mujeres conductoras ha avanzado significativo, del 4,67% de entonces al 12% actual.**

En el **marco del grupo municipal interdepartamental de puntos críticos**, en 2018 realizó una experiencia piloto de paradas a demanda en la línea búho B8-Miraconcha-Benta Berri-Seminario y este año **se ha implantado el sistema de paradas a la demanda en los servicios nocturnos**, por el que mujeres y menores de 18 años pueden solicitar en determinados tramos la bajada entre paradas oficiales del recorrido con el objetivo de mejorar la seguridad.

Al igual que el año pasado, contemplan una **partida específica de igualdad de 4.500,00 €** para el desarrollo de las medidas contempladas en su Plan de Igualdad interno y en el Plan para la Igualdad municipal y otra de **8.250,00 € para el diseño del nuevo Plan para la Igualdad** de la entidad.

RELEVANCIA DE GÉNERO	Análisis Influencia-competencia 2013. Área técnica de movilidad	Media. 18 sobre un máximo de 34
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L2. Cuidados corresponsables L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres L7. Autonomía y poder propio
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Infancia y adolescencia Personas con necesidades especiales

INDICADORES DE GÉNERO	Personal	Personal de conducción	%M	12%
			%H	88%
	Personas usuarias (2017)	Personas usuarias	%M	67,46%
			%H	32,54%
		Personas usuarias líneas diurnas	%M	67,52%
			%H	32,48%
		Personas usuarias líneas nocturnas (búhos)	%M	57,65%
			%H	42,35%
		Personas usuarias tarjeta social, desagregadas por sexo	%M	64,42%
			%H	35,58%
		Personas usuarias tarjeta joven, desagregadas por sexo	%M	56,65%
			%H	43,35%
		Personas usuarias tarjetas mayores, desagregadas por sexo	%M	67,02%
			%H	32,98%
		Personas usuarias tarjeta ordinaria, desagregadas por sexo	%M	70,84%
			%H	29,16%
	Plan para la Igualdad DBUS	En proceso de elaboración del III Plan para la Igualdad Entidad colaboradora para la Igualdad de Mujeres y Hombres (Según decreto 11/2014, Resolución: 2015/08/18, BOPV: 2015/12/29) Integrante de Bai Sarea, Red de Entidades Colaboradoras para la Igualdad de Mujeres y Hombres		
	Partida específica Igualdad	2019. Grado de ejecución	258,9%	
		2020	12.750,00 €	

7.5. Actividades de carácter general

● PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El programa **Participación Ciudadana**, incluido en la política de gasto *Administración General*, se reduce en 2020 en 2.596.719,27€ (-74,03%). Esta reducción se debe a que el año anterior se incluyeron dos partidas en el capítulo 6 de inversiones reales para incluir las propuestas votadas en el proyecto de presupuestos participativos 2018-2019. De hecho, el resto de capítulos (1, 2 y 4) crecen. En total, en 2020, el programa asciende a **910.841,00€** y representa el **0,21% de los presupuestos municipales**.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
1	Gastos de personal	445.136,00	48,87
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	335.700,00	36,86
4	Transferencias corrientes	100.005,00	10,98
6	Inversiones reales	30.000,00	3,29
TOTAL		910.841,00	100,00

Capítulo 2

La asignación al capítulo 2 del programa Participación ciudadana se incrementa de 2019 a 2020 en 46.000,00 euros (15,88%), pasando de 289.700 a 335.700 euros.

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99	Otros gastos diversos	301.000,00
226.99.02	Participación territorial	120.000,00
226.99.03	Fomento asociacionismo	56.000,00
226.99.04	Transversalidad municipal para la participación	15.000,00
226.99.05	Participación sectorial-poblacional	40.000,00
226.99.06	Participación sectorial-temática	10.000,00
226.99.10	Presupuestos participativos	60.000,00

El departamento de Participación ciudadana, responsable de este programa, como en años anteriores, ha asignado una **cantidad específica para la igualdad dentro de la partida 226.99.04 Transversalidad municipal para la igualdad, concretamente de 10.000 euros (2.000 euros más que en 2019) para el espacio estable de participación “Mapa de puntos críticos”, valorada como gasto transformador**. En 2018 y 2019 ha desarrollado e implantado el sistema de evaluación.

Este departamento colabora activamente en la implantación del III Plan para la Igualdad. Una de las acciones que ha puesto en marcha este departamento tiene que ver con los **Consejos municipales de participación ciudadana**. Se trata de órganos de participación gestionados por diversos departamentos municipales según los ámbitos de intervención (medio ambiente, acción social, igualdad, cooperación, etc.), donde las personas responsables políticas y técnicas realizan una interlocución directa con las personas representantes de entidades ciudadanas que trabajan en el ámbito de intervención correspondiente.

CONSEJO	ASOCIACIONES/ENTIDADES			PARTICULARES			GRUPOS POLÍTICOS			TOTAL		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
IGUALDAD	15		15	3		3	5		5	23		23
	100%			100%			100%			100%		
ACCIÓN SOCIAL	25	20	45	2		2	3	2	5	30	22	52
	56%	44%		100%			60%	40%		58%	42%	
EUSKARA	6	8	14		2	2	3	1	4	9	11	20
	43%	57%			100%		75%	25%		45%	55%	
COOPERACIÓN	20	14	34	1	1	2	3	2	5	24	17	41
	59%	41%		50%	50%		60%	40%		59%	41%	
MEDIO AMBIENTE	7	16	23	2	2	4	1	3	4	10	21	31
	30%	70%		50%	50%		25%	75%		32%	68%	
MOVILIDAD	5	12	17	2	2	4	2	2	4	9	16	25
	29%	71%		50%	50%		50%	50%		36%	64%	
MEMORIA HISTÓRICA	1	10	11		5	5	1	4	5	2	19	21
	9%	91%			100%		20%	80%		10%	90%	
TOTAL	79	80	159	10	12	22	18	14	32	107	106	213
	49,7%	50,3%		45%	55%		56%	44%		50,2%	49,8%	
TOTAL (Sin incluir Consejo de Igualdad)	64	80	144	7	12	19	13	14	27	84	106	190
	44,4%	55,6%		37%	63%		48%	52%		44,2%	55,8%	

Fuente: Evaluación de los Consejos Municipales

Capítulo 4

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.01	Subvenciones y convenios	72.375,00
481.02	Transferencia a la Junta de Zubieta	5.000,00
481.04	Subvención a Igeldoko Herri Kontseiluari	7.000,00
481.05	Subvención a la asociación vecinal Osteguna-Irale	3.500,00
481.06	Subvención a la asociación vecinal Oleta	3.000,00
481.07	Subvención a la asociación vecinal de Egia Bizirik	2.130,00
481.08	Subvención Kanpandegi	7.000,00
	Total capítulo 4	100.005,00

En el capítulo 4 se incluyen la convocatoria única de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, la subvención a proyectos de participación y la subvención de gasto corriente a asociaciones con carácter territorial.

Capítulo 6

En el capítulo 6 se ha incluido una partida (622.99.01) de 30.000,00 euros para mejoras de locales de asociaciones.

RELEVANCIA DE	Análisis Influencia-competencia	Muy alta
---------------	---------------------------------	----------

GÉNERO	2013.	31 sobre un máximo de 34		
	Relación de los programas presupuestarios con las líneas de intervención del III Plan para la Igualdad	L3. Entorno sostenible y libre de violencia machista L6. Participación sociopolítica y económica de las mujeres		
	Impacto en los principales colectivos sociales	Personas mayores Personas adultas Personas con necesidades especiales		
INDICADORES DE GÉNERO	Consejos Municipales	Integrantes Consejo Igualdad	%M	100,0%
			%H	0,0%
		Integrantes resto de consejos municipales	%M	44,4%
			%H	55,6%
	Partida específica Igualdad	2019. Grado de ejecución	100,00%	
		2020	10.000,00 €	

8. GASTO TRANSFORMADOR EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2020

Como resultado del proceso abordado en 2019 se han recogido mejoras en los presupuestos municipales que han permitido incrementar el porcentaje de gasto transformador del mismo, entendido como el **gasto que contribuye a romper las estructuras básicas sobre las que se asienta la desigualdad de género, así como a desmontar los mecanismos que constituyen y reproducen dicha desigualdad.**

En los presupuestos municipales 2019 este porcentaje era de 0,43%. En esta ocasión, se alcanza el **0,48%**.

Departamento	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 4	Cap. 6	TOTAL	%/ppto total
Igualdad	499.993,00	326.381,00	128.000,00	50.000,00	1.004.374,00	0,23%
Cooperación			773.748,00		773.748,00	
Acción Social	115.000,00	14.460,00			129.460,00	
Programas educativos		51.916,00			51.916,00	
Derechos Humanos		10.000,00			10.000,00	
Diversidad cultural		10.000,00			10.000,00	
Donostia Kultura		23.000,00			23.000,00	
Escuela de música y danza		4.920,00			4.920,00	
Juventud		25.500,00			25.500,00	
Donostia Kirola		6.735,00			6.735,00	
Guardia Municipal		3.500,00			3.500,00	
Mantenimiento y servicios urbanos		25.000,00			25.000,00	
Dbus		12.750,00			12.750,00	
Participación ciudadana		10.000,00			10.000,00	
TOTAL	614.993,00	483.562,00	901.748,00	50.000,00	2.090.903,00	0,48%

9. PROPUESTAS DE MEJORA

● Articulación con herramientas clave del Ayuntamiento

El análisis de los presupuestos municipales desde una perspectiva de género es una herramienta de análisis, que busca mejorar el impacto de los presupuestos para la reducción de las brechas de género existentes en la sociedad y avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres. Es fundamental que esta herramienta se

articule con otras estrategias y herramientas de gestión del Ayuntamiento como, por ejemplo, **el plan de gestión, los planes departamentales o el proyecto de presupuestos participativos**.

En este sentido, resulta fundamental conocer **a qué obedecen el crecimiento/decrecimiento de los diferentes programas presupuestarios analizados** y la relación de estos incrementos y reducciones con los retos estratégicos marcados por los diferentes departamentos, empresas y organismos municipales.

También que estas otras **herramientas del Ayuntamiento incluyan la igualdad** de manera transversal y con objetivos y medidas específicas para los departamentos, empresas y organismos municipales.

● **Ampliar progresivamente el análisis de los programas presupuestarios**

Ampliar el procedimiento desarrollado con los programas analizados en el presente informe a otros programas relevantes desde el punto de vista de género.

De los 4 programas recomendados en el informe anterior, quedan pendientes: **Presidencia, Recursos Humanos, Unidad de información municipal y Atención Ciudadana**, de la política de gasto *Administración General*; **Política económica y fiscal** de la política de gasto *Administración financiera y tributaria*.

Otros programas interesantes serían: *Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento, Cristina Enea, Sostenibilidad, Distrito Este*.

● **Profundizar en el análisis de las inversiones municipales**

Para poder analizar de forma adecuada el impacto de género del programa de inversiones, **es necesario disponer a tiempo de una información detallada** sobre las inversiones que se valoran, las que se priorizan y en qué consisten, público objetivo... así como su relación con los retos estratégicos que persiguen los diferentes departamentos, empresas y organismos municipales.

● **Recomendaciones recogidas en el análisis de los programas: incremento del gasto transformador y participación en las políticas de igualdad**

A lo largo del análisis realizado en el apartado 7 de este informe se han recogido recomendaciones para algunos de los programas analizados, que se recogen de forma agrupada en la siguiente tabla:

PROGRAMA	RECOMENDACIONES
Igualdad	- Incrementar progresivamente el peso de este programa presupuestario. - Incluir en el capítulo de inversiones el nuevo espacio para la Casa de las Mujeres.
Programas de Acción Social	- Mantener las cantidades de las partidas específicas de igualdad del año anterior. - Invertir en neutralizar los recursos más masculinizados: recursos para personas sin hogar, hogares de las personas jubiladas.
Funcionamiento de centros educativos	Asignar una partida específica para patios coeducadores.
Donostia Kultura	Consolidar la cuantía de gasto específico de igualdad del año anterior.

Donostia Kirola	Incrementar progresivamente la partida de igualdad para el desarrollo adecuado de los objetivos y actuaciones recogidos en la planificación estratégica del Patronato.
Movilidad	Inclusión de una partida específica para el desarrollo de programas de movilidad desde una perspectiva de género.
Urbanismo	Inclusión de una partida específica para la capacitación en realización de evaluaciones previas de impacto en función del género o para la contratación de una asistencia técnica externa de apoyo en la realización de las mismas.
Playas	Inclusión de una partida específica para formación al personal de las cabinas, alquiler de sillas y parasoles, limpieza... en prevención de violencia machista, o en su caso, incluir cláusulas de igualdad en los pliegos de contratación de los servicios.
Donostia Turismo	- Participar en la Comisión Política y Técnica para la implantación del Plan para la Igualdad municipal. - Incluir la variable sexo en la recogida de datos. - Trabajar el valor de la igualdad y del feminismo en la ciudad (recorridos, recursos, productos...).
Fomento	- Partida específica para el desarrollo del Plan para la Igualdad interno de la entidad. - Partida específica para el desarrollo de proyectos de empleo, emprendizaje y retención del talento dirigidos a mujeres. - Partida específica para abordar proyectos de gestión para la igualdad y reducción de la brecha salarial en las empresas de Donostia.

Se recomienda continuar incrementando progresivamente el porcentaje de gasto transformador de los presupuestos municipales. Para ello, además de incrementar el peso del programa presupuestario de Igualdad, dedicada en su totalidad a eliminar las brechas de género existentes en el municipio y a promover la igualdad, resulta necesario consolidar las partidas negociadas para los presupuestos 2019 y acordar partidas específicas para la igualdad en todos los programas presupuestarios relevantes desde el punto de vista de género, analizadas en este informe, y que no las han incorporado.

● **Mejorar el análisis de ejecución del gasto transformador**

Tal y como se ha señalado, con el objetivo de completar el seguimiento de la ejecución del gasto transformador que se recoge en el apartado 5 del presente informe, **en el primer trimestre del año 2020 se realizará un informe ejecutivo** al respecto, tal y como se recomendaba en el informe “Análisis de los presupuestos municipales 2019 desde la perspectiva de género”.

Se recomienda en este informe **incluir el análisis de ejecución del gasto del programa presupuestario Igualdad.**

ANEXO I. ENMIENDAS

Como resultado de las enmiendas a los presupuestos municipales 2020, se han creado o incrementado varias partidas que se consideran gasto transformador:

- Programa: Prevención de infancia y familia
Partida: 201.01 Arrendamiento de edificios
Concepto: Viviendas para víctimas de violencia machista
Importe: Crearla con 40.000 €
- Programa: Urbanismo
Partida: 643.03 Planes Especiales de Pikabea y Oleta
Concepto: Mejora accesibilidad y eliminación puntos críticos en Pikabea y Oleta
Importe: Crearla con 70.000 €
- Programa: Igualdad
Partida: 601.01 Mejora diversos puntos críticos de la ciudad
Importe: Aumentar en 20.000 €

Teniendo en cuenta estas partidas, el cuadro de gasto transformador resultante es el siguiente:

Departamento	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 4	Cap. 6	TOTAL	%/ppto total
Igualdad	499.993,00	326.381,00	128.000,00	70.000,00	1.004.374,00	0,23%
Cooperación			773.748,00		773.748,00	
Acción Social	115.000,00	54.460,00			129.460,00	
Programas educativos		51.916,00			51.916,00	
Derechos Humanos		10.000,00			10.000,00	
Diversidad cultural		10.000,00			10.000,00	
Donostia Kultura		23.000,00			23.000,00	
Escuela de música y danza		4.920,00			4.920,00	
Juventud		25.500,00			25.500,00	
Donostia Kirola		6.735,00			6.735,00	
Guardia Municipal		3.500,00			3.500,00	
Mantenimiento y servicios urbanos		25.000,00			25.000,00	
Dbus		12.750,00			12.750,00	
Participación ciudadana		10.000,00			10.000,00	
Urbanismo				70.000,00		
TOTAL	614.993,00	523.562,00	901.748,00	140.000,00	2.220.903,00	0,51%

De este modo, el peso del gasto transformador sobre la cuantía total de los presupuestos municipales aumenta de 0,48% a 0,51%, tras las enmiendas.